



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 24 de junio de 2016

número 51

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. CE-905002984-E130,E131 y E132-2016, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. 4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 167/2016	No Contencioso	José Guía Téllez	(3ª Pub)	5
Exp. 238/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Badillo	(2ª Pub)	5
Exp. 240/2016	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Flores Sánchez	(2ª Pub)	5
Exp. 253/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Porfiria Belmares Canizales	(2ª Pub)	6
Exp. 274/2016	Sucesorio Intestamentario	Ramón Zapata Carreón	(2ª Pub)	6
Exp. 276/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Martínez Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 307/2016	Sucesorio Intestamentario	Agustín Delgado Yopez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonia Palacios Fuentes	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Camilo Barrón Celestino	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lázaro Coronado Sánchez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matías Delgado Espinoza	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Martínez Bustos	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonia Ponce Rubalcava	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Cruz Molina López	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Cepeda Solís	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Jacinto Amado Juan Valdés Franco	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Mariano Pérez Ortegón	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Ruiz Ovalle	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Cedillo Encinas	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Gonzálo Reyes Ortiz	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Antonieta Sánchez Alatorre	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Olivia Escobedo Santoyo	(2ª Pub)	11

Exp. 127/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	11
Exp. 128/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	11
Exp. 160/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	12
Exp. 172/2016	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(3ª Pub)	12
Exp. 275/2016	Nombramiento de Tutor	Armando Navarro Velázquez	(3ª Pub)	12
Exp. 773/2015	Divorcio Incausado	Carlos Rogelio Ochoa García	(3ª Pub)	12
Exp. 1262/1997	Sumario Hipotecario	María Eugenia Concepción Garza Villarreal	(2ª Pub)	13
Exp. 290/2015	Declaración de Ausencia	Wilfredo Álvarez Valdez	(2ª Pub)	13
Exp. 00008/1987	Divorcio Necesario	Vicente Galván Dorantes	(2ª Pub)	14
Exp. 169/2016	Ordinario Civil	La Aurora Industrial, S.A.	(2ª Pub)	14
Exp. 223/2016	Ordinario Civil	La Aurora Industrial, S.A.	(2ª Pub)	14
Exp. 618/2015	Ordinario Civil	Mario Rodríguez Cortez	(2ª Pub)	15
Exp. 940/1998	Ordinario Mercantil	Nicolás Ochoa Ramírez	(2ª Pub)	15
Exp. 131/2016	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Solís Montes	(1ª Pub)	15
Exp. 223/2016	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Reyes Rodríguez	(1ª Pub)	15
Exp. 243/2016	Sucesorio Intestamentario	Fernando de la Cruz Perales	(1ª Pub)	16
Exp. 276/2016	Sucesorio Testamentario	José Antonio Arizpe de León	(1ª Pub)	16
Exp. 293/2016	Sucesorio Intestamentario	Alvino Espinosa Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 00343/2016	Sucesorio Intestamentario	Anyelín Vanegas Sánchez	(1ª Pub)	16
Exp. 543/2012	Sucesorio Testamentario	José Rosario Hernández Montes	(1ª Pub)	17
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Hilario Martínez López	(1ª Pub)	17
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Santiago Reyes Limón	(1ª Pub)	17
Exp. 223/2008	Ordinario Civil	Petra María Casillas Gutiérrez	(1ª Pub)	17
Exp. 00612/2016	Rectificación de Acta	Sara Castilleja Tovar	(1ª Pub)	18
Exp. 766/2016	Rectificación de Acta	María Guadalupe Galván Briones	(1ª Pub)	18
Exp. 1355/2014	Ordinario Mercantil	Filiberto Alfonso García Olivares	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Edicto	Usucapión	Virginia Villarreal Flores	(3ª Pub)	19
Edicto	Usucapión	Juan Rubén Hernández Reyes	(3ª Pub)	19
Edicto	Usucapión	Rosa Hermelinda Cenicerros Alvarado	(3ª Pub)	19
Edicto	Usucapión	Jesús Martínez de la Rosa	(3ª Pub)	20
Edicto	Usucapión	Juan Martín Ortega González	(3ª Pub)	20
Edicto	Usucapión	Humberto Lucio Hernández	(3ª Pub)	20
Edicto	Usucapión	Jesús Gerardo Navarro García	(3ª Pub)	21
Edicto	Usucapión	Néstor Valerio Almendarez Sierra	(3ª Pub)	21
Edicto	Usucapión	Omar Eduardo Fuentes Menchaca	(3ª Pub)	21
Edicto	Usucapión	María del Carmen Cárdenas Guerrero	(3ª Pub)	21
Edicto	Usucapión	Hugo Aarón Hernández Reyes	(3ª Pub)	22
Edicto	Usucapión	Elda Patricia Reyes Rico	(3ª Pub)	22
Edicto	Usucapión	Gabriel Guerra Ponce	(3ª Pub)	22
Edicto	Usucapión	José Calleros Castillo	(3ª Pub)	23
Edicto	Usucapión	Felipe Vega Triana	(3ª Pub)	23
Edicto	Usucapión	Luis Armando Ponce Aguilar	(3ª Pub)	23
Edicto	Usucapión	Celeste Abigail Ferrel Rodríguez	(3ª Pub)	23
Edicto	Usucapión	Luis Carlos Campos Cárdenas	(3ª Pub)	24
Edicto	Usucapión	Graciela del Rosario Muñoz García	(3ª Pub)	24
Edicto	Usucapión	Yulma Delia Hernández Reyes	(3ª Pub)	24
Edicto	Usucapión	Hugo Pérez Cazares	(3ª Pub)	25
Edicto	Usucapión	Luis Campos Martínez	(3ª Pub)	25
Edicto	Usucapión	Antonio Castro Franco	(3ª Pub)	25
Edicto	Usucapión	Fernando Cortez López	(3ª Pub)	25
Edicto	Usucapión	Sonia Verónica de la Cruz Barrientos	(3ª Pub)	26
Exp. 717/2016	Sucesorio Intestamentario	Lye Chairez Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 748/2016	Sucesorio Intestamentario	Rita Pineda Montenegro	(2ª Pub)	26
Exp. 00346/2016	Familiar Especial de Divorcio	Ilse Anahí García Ramón	(2ª Pub)	27
Exp. 107/2016	Sucesorio Intestamentario	Bruno Macías López	(1ª Pub)	27
Exp. 00541/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Cruz González Hernández	(1ª Pub)	27
Exp. 00561/2016	Sucesorio Intestamentario	Wenceslao Tovar Reyna	(1ª Pub)	27
Exp. 566/2016	Sucesorio Intestamentario	Arely Besai Valdez Muñoz	(1ª Pub)	28
Exp. 617/2016	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Ruiz Alvarado	(1ª Pub)	28
Exp. 633/2016	Sucesorio Intestamentario	Javier Enrique Mier Martínez	(1ª Pub)	28
Exp. 780/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel del Bosque Aguirre	(1ª Pub)	29
Exp. 799/2016	Sucesorio Intestamentario	Hilda Bertha Martínez Beliz	(1ª Pub)	29

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Crescencio García Castilla	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorios Intestamentarios	Jesús de la Cruz de los Santos	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Leocadio Ruiz González	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorios Intestamentarios	Luis Marín Esparza	(1ª Pub)	30
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Eusebio Javier Martínez Cobián	(1ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	José Piña Saucedo	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Cantú Garza	(2ª Pub)	32
Exp. 312/2016	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Sanmiguel Saucedo	(1ª Pub)	32
Exp. 322/2016	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Ponce Torres	(1ª Pub)	32
Exp. 328/2016	Sucesorio Intestamentario	Miguel Arredondo Palafox	(1ª Pub)	33
Exp. 339/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Urbina Ontiveros	(1ª Pub)	33
Exp. 1087/2015	Juicio Hipotecario	Mxic, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	33

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 1511/2015	Ejercicio de la Patria Potestad	Richard André Gómez Simoes	(3ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Santillana Olveda	(1ª Pub)	34
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Garazuay de Hoyos	(1ª Pub)	34
Publicación	Sucesorio Testamentario	Emma Alexander Hernández	(1ª Pub)	34

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 00425/2016	Especial de Divorcio	María de Lourdes García Samaniego	(2ª Pub)	35
Exp. 00647/2016	Registro Extemporáneo	Rosalio Gallegos Rodríguez	(1ª Pub)	35

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 00221/2015	Sucesorio Intestamentario	Mario García Casas	(2ª Pub)	35
Exp. 278/2016	Sucesorio Testamentario	Cecilia de la Fuente Reveles	(2ª Pub)	36
Exp. 279/2016	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Medina Cortinas	(2ª Pub)	36
Exp. 281/2016	Sucesorio Intestamentario	Melesio Torres Salas	(2ª Pub)	36
Exp. 304/2016	Sucesorio Especial Intestamentario	Ignacio Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	36
Exp. 182/2016	Ordinario Civil	Enrique Zepeda Moreno	(3ª Pub)	37
Exp. 249/2016	Usucapión	María Guadalupe Jiménez Mota	(3ª Pub)	37
Exp. 310/2015	Especial Hipotecario	Víctor Gerardo Olivares Delgado	(3ª Pub)	37
Exp. 418/2014	No Contencioso	Mónica Martínez Solís	(3ª Pub)	38
Exp. 458/2015	Ordinario Civil	Alma Isabel Arcos Rincón	(3ª Pub)	38
Exp. 1689/2015	Divorcio Incausado	Roberto Ochoa Guzmán	(3ª Pub)	39
Exp. 523/2012	Especial Hipotecario	Silvia González Andazola	(2ª Pub)	39
Exp. 334/2016	Especial Hipotecario	Violeta Agosto Cazarín	(2ª Pub)	39
Exp. 335/2016	Especial Hipotecario	Teresita del Jesús Ake Martínez	(2ª Pub)	41
Exp. 336/2016	Especial Hipotecario	Oswaldo Aban Can	(2ª Pub)	42
Exp. 507/2014	Emplazamiento	Juan Holguín Hurtado	(2ª Pub)	44
Exp. 568/2016	Juicio de Divorcio	Ricardo Rodríguez Celaya	(2ª Pub)	44
Exp. 00209/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Escobedo Crispín	(1ª Pub)	44
Exp. 223/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Galaviz Sandoval	(1ª Pub)	45
Exp. 00241/2016	Sucesorio Testamentario	María Inés Carlos Ramírez	(1ª Pub)	45
Exp. 00258/2016	Sucesorio Intestamentario	Lamberto Amaya Pérez	(1ª Pub)	45
Exp. 00267/2016	Sucesorio Intestamentario	Everardo Púlido Vázquez	(1ª Pub)	46
Exp. 275/2016	Sucesorio Intestamentario	Armando Sarellana Hernández	(1ª Pub)	46
Exp. 275/2016	Sucesorio Intestamentario	Santiago Rocha Juárez	(1ª Pub)	46
Exp. 280/2016	Sucesorio Intestamentario	José María Rocha Huereca	(1ª Pub)	47
Exp. 00283/2016	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Martínez Marentes	(1ª Pub)	47
Exp. 318/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ibarra Castro	(1ª Pub)	47
Exp. 332/2016	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Berumen Viuda de Montes	(1ª Pub)	47
Exp. 334/2016	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Alcalá Hernández	(1ª Pub)	48
Exp. 340/2016	Sucesorio Intestamentario	Mauro Salazar Ramírez	(1ª Pub)	48
Exp. 355/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Luna Ortiz	(1ª Pub)	48
Exp. 365/2016	Sucesorio Testamentario	Juan Galindo Flores	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Celia Montelongo Torres	(1ª Pub)	49
Aviso notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Méndez Ortega	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Hernández Tagle	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Vázquez Solís	(1ª Pub)	50
Exp. 315/2012	Especial Hipotecario	Miguel Faccuseh Martínez	(1ª Pub)	50
Exp. 282/2011	Ordinario Civil	Roberto Peters Windisch	(1ª Pub)	50

Exp. 607/2014	Ordinario Civil	Guadalupe García López	(1ª Pub)	51
Exp. 683/2013	Ordinario Civil	José Luis Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	52

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 669/2016	Sucesorio Intestamentario	Norberta Gallegos Agüero	(2ª Pub)	53
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 698/2015	Usucapión	María Esmeralda Luna Bravo	(2ª Pub)	53
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Rosalinda Mena Livas	(1ª Pub)	53

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**  
**SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**  
 SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**Convocatoria Múltiple: 053**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-E130-2016 No. de Exp. 1091586 Costo de las Bases: \$1000.00	Centro de internamiento, diagnóstico y tratamiento de Adolescentes Varonil de Saltillo (Etapa de Ampliación) del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	04/Jul./2016 10:00 Hrs.	Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Infraestructura Obra Pública en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón Planta Baja s/n en Saltillo, Coahuila.de Zaragoza.	05/Jul.-/2016 09:00 Hrs.	11/Jul/2016 09:00 Hrs.	14/Jul./2016 14:00 Hrs.
CE-905002984-E131-2016 No. de Exp.1091600 Costo de las Bases: \$1000.00	Centro de internamiento, diagnóstico y tratamiento de Adolescentes Varonil de Saltillo (Etapa de Remodelación) del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	04/Jul./2016 10:00 Hrs	Dirección de Construcción de la Subsecretaría de Infraestructura Obra Pública en Blvd. Fundadores cruce con Centenario de Torreón Planta Baja s/n en Saltillo, Coahuila.de Zaragoza.	05/Jul.-/2016 11:00 Hrs.	11/Jul/2016 11:00 Hrs.	14/Jul./2016 14:30 Hrs.
CE-905002984-E132-2016 No. de Exp.1091607 Costo de las Bases: \$1000.00	Infraestructura (Mejoramiento del Edificio sede de la Dirección de Sistemas de Información en Frontera) en el Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza	04/Jul./2016 10:00 Hrs	Se anexa croquis de ubicación de la obra en Frontera, Coahuila. de Zaragoza.	05/Jul.-/2016 13:00 Hrs.	11/Jul/2016 13:00 Hrs.	14/Jul./2016 15:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 24 de Junio al 05 de Julio del 2016, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: CE-905002984-E130-2016
- Origen de los recursos FAFEF2016 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-0737)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 180 (Ciento ochenta) días naturales
- Lugar de la Obra: se anexa croquis de ubicación.
- Licitación: CE-905002984-E131-2016
- Origen de los recursos FAFEF 2016 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-0739)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- Plazo de ejecución: 180 (Ciento ochenta) días naturales
- Lugar de las Obras: se anexa croquis de ubicación.
- Licitación: CE-905002984-E132-2016
- Origen de los recursos FASP 2014 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-0846)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).

- Plazo de ejecución: 150 (Ciento Cincuenta) días naturales
- Lugar de las Obras: se anexan croquis de ubicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de las presentes Licitaciones Públicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DEL 2016

**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION  
(RÚBRICA)

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **167/2016**, relativo al procedimiento no contencioso de adquisición por prescripción, promovido por los C.C. JOSÉ y MARIO de apellidos GUÍA TÉLLEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente bien inmueble que se trata de adquirir: El inmueble marcado con el lote número (05) cinco manzana (1002) mil dos, de la calle Mariano Escobedo de la Zona Centro del Municipio de General Cepeda, Coahuila, con una superficie total de 400 (cuatrocientos metros cuadrados), que colinda al Norte 16.00 metros y colinda con calle Mariano Escobedo, al sur 16 metros y colinca con lote 06, al este 25.00 metros y colinda con calle Andrés S. Viesca y al oeste 25 metros y colinda con lote 27, señalando las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de información testimonial; por tanto, cítese a los colindantes señalados en el escrito de denuncia, así como, al Director Registrador del Registro Público de esta ciudad y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado al desahogo de la Información testimonial propuesta.

Saltillo, Coahuila, 31 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **238/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Hernández Badillo, denunciado por Juan Alberto, Eduardo, María Teresa, Rosalinda y Adriana de apellidos Hernández Serrano, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Junio de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

En los autos del expediente número **240/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Arnulfo Flores Sánchez y Eva Solís Aguirre, denunciado por Arnulfo Antero, Juan Manuel y Oscar Humberto de apellidos Flores Solís, así como a María del Rosario, Jesús Alberto y Rito Arnulfo de apellidos Saucedo Flores, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se

publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Junio de 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **253/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de PORFIRIA BELMARES CANIZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **274/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMÓN ZAPATA CARREÓN, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **276/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VALDÉS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **307/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Agustín Delgado Yepes y Rosa Ma. Elorduy Alvarado, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves treinta de junio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Laura Judith y Carmen Ilian de apellidos Delgado Elorduy. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de junio del 2016  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. Edgar Enrique Jimenez Lopez**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **ANTONIA PALACIOS FUENTES**, quien falleció el día el día 18 del mes de enero del año 2010, promovido por **OFELIA VAZQUEZ PALACIOS**, en su carácter albacea, con domicilio en calle sin nombre, sin número en el Ejido El Pino en esta Ciudad de Saltillo. Por lo cual se celebrará la junta de Herederos correspondiente misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 31 de mayo de 2016  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inicio Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **CAMILO BARRÓN CELESTINO**, quien falleció el día el día 17 del mes de Abril del año 2011, promovido por **MIGUEL ÁNGEL BARRON CRUZ**, en su carácter de Albacea, con domicilio en Calle Cosala, número 712, del Fraccionamiento Analco en la Ciudad de Ramos Arizpe, por lo cual se celebrara la junta de Herederos correspondientes misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016,  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **LAZARO CORONADO SANCHEZ**, quien falleció el día el día 10 del mes de diciembre del año 2015, promovido por **MARÍA CONCEPCIÓN BAEZ PADRÓN**, en su carácter de Albacea, con domicilio en calle Genaro Gutiérrez, número 1151, en la Colonia Burócratas del Estado, en la Ciudad de Saltillo. Por lo cual se señala las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **MATÍAS DELGADO ESPINOZA**, quien falleció el día el día 18 del mes de abril del año 2011, promovido por **MARÍA TERESA DELGADO GARCÍA**, en su carácter albacea, con domicilio en calle camino vecinal a General Mariano Cepeda número 609 col nueva Jerusalén en esta Ciudad de Saltillo. Por lo cual se celebrará la junta de Herederos correspondiente misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 30 de mayo de 2016  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MA. DE JESÚS MARTÍNEZ BUSTOS**, quien falleció el día el día 16 del mes de enero del año 2015, promovido por **MA. AUSENCIA CEPEDA MARTÍNEZ**, en su carácter de Albacea. Por lo cual se celebrará la junta de Herederos correspondiente misma que tendrá lugar en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de la señora **ANTONIA PONCE RUBALCAVA**, quien falleció el día el día 17 del mes de marzo del año 2015, promovido por **MA. DE LOS ÁNGELES MORENO PONCE**, en su carácter de Albacea, con domicilio en calle Sin Nombre, si número, en la Localidad de San Juan de la Vaquería en la Ciudad de Saltillo. Por lo cual se señala las **NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, para la celebración de la junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en Calle Maravillas, número 581, de la Colonia Jardines del Valle, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 97, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veinticuatro (24) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. **PALMIRA MOLINA CEPEDA**, **MA. DEL CARMEN MOLINA CEPEDA**, **GERARDO MOLINA CEPEDA**, **ARMANDO MOLINA CEPEDA**, **MIREYA MOLINA CEPEDA** Y **MARTHA DELIA MOLINA CEPEDA**, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESUS CRUZ MOLINA LOPEZ.**, fallecido en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, México el día veintiocho (28) de Diciembre del año dos mil siete (2007).

Fue designado como albacea de la sucesión, al **C.ARMANDO MOLINA CEPEDA** quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la Calle seguridad social número doscientos dos (202), de la colonia Fidel Velázquez, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, México.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernes veinticuatro (24) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), a las diez horas (10:00).

(Publíquese dos veces de diez (10) en diez (10) días)

Saltillo, Coahuila a veintiséis (26) de Mayo de 2016.  
 EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 97, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha veinticuatro (24) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. **PALMIRA MOLINA CEPEDA**, **MA. DEL CARMEN MOLINA CEPEDA**, **GERARDO MOLINA CEPEDA**, **ARMANDO MOLINA CEPEDA**, **MIREYA MOLINA CEPEDA** Y **MARTHA DELIA MOLINA CEPEDA**, quienes en su carácter de herederas ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN CEPEDA SOLIS**, fallecida en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México el día veintiocho (28) de Enero del año dos mil quince (2015).

Fue designado como albacea de la sucesión, al **C.ARMANDO MOLINA CEPEDA** quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en la Calle seguridad social número doscientos dos (202), de la colonia Fidel Velázquez, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, México.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día viernesveinticuatro (24) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), a las once horas (11:00).

(Publíquese dos veces de diez (10) en diez (10) días)

Saltillo, Coahuila veintiséis(26) de Mayo de 2016.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 92, ARTEAGA COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de Mayo del 2016; compareció ante mí la C. BLANCA ALICIA VALDES GUTIERREZ, mayor de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes del **C. JACINTO AMADO JUAN VALDES FRANCO**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE JUNIO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 07 de JUNIO del 2016.

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 92, ARTEAGA COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de Mayo del 2016; compareció ante mí la C. MARÍA DE LOS ANGELES PEREZ MATA, mayor de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO, a bienes de los C.C. **MARIANO PEREZ ORTEGON Y MARÍA DE LOS ANGELES MATA PEREZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (30) TREINTA DE JUNIO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 07 de JUNIO del 2016.

**LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.**

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 16 de marzo del año en curso, comparecieron ante Mí los C.C. JUAN IGNACIO, MA. GUADALUPE, FERNANDO, RUBEN, MARIA ALEJANDRA, LUCIA GABRIELA, ALICIA MARICELA y DANIELA, todos de apellidos RUIZ SILLER, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FELIPE RUIZ OVALLE Y ALICIA SILLER MARTINEZ**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de los autores de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de los señores FELIPE RUIZ OVALLE Y ALICIA SILLER MARTINEZ; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. LUIS JESUS BAZALDUA SANCHEZ y JESUS GUADALUPE HERNANDEZ ALVARADO.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor FERNANDO RUIZ SILLER; asimismo, manifestaron como su domicilio la casa marcada con el número 585, de la calle Federico Berrueto Ramón, Zona Centro, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 12:00 horas del día jueves 30 de junio del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores FELIPE RUIZ OVALLE Y ALICIA SILLER MARTINEZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 6 de junio del año 2016.

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES  
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. VÍCTOR MANUEL LUNA LOZANO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C.LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 15 de febrero del año en curso, comparecieron ante Mí los C.C. ALDO ARTURO, MARTHA ARACELI, JESUS ARIEL, RODOLFO RAFAEL, MARIA ANTONIA, EDUARDO y MARIA MAGDALENA, todos de apellidos CEDILLO MORENO, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **RODOLFO CEDILLO ENCINAS Y MARIA VENTURA MORENO MONJARAS.**

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de los autores de la herencia y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de hijos de los señores RODOLFO CEDILLO ENCINAS Y MARIA VENTURA MORENO MONJARAS; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. IGNACIO MAGAYAN GUERRERO y MA. ROSITA ORTEGA JUAREZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor RODOLFO RAFAEL CEDILLO MORENO; asimismo, manifestaron como su domicilio en la casa marcada con el número 1677, de la calle Rubén Darío, en la Colonia La Madrid de esta Ciudad de Saltillo.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día viernes 24 de junio del año 2016 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de los señores RODOLFO CEDILLO ENCINAS Y MARIA VENTURA MORENO MONJARAS, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 6 de junio del año 2016.

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES  
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL Intestamentario bienes del señor **GONZALO REYES ORTIZ**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las diecisiete (17:00) horas del día de hoy miércoles veinticinco (25) del mes de Mayo del año 2016 ante el LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO(85)OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho ubicado en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTAMENTARIO a bienes del señor GONZALO REYES ORTIZ, en el que comparece su esposa, la señora ELVIRA JUAREZ BELTRAN, en lo personal y como representante de los señores BERTHA ALICIA, JUANA MARIA y GONZALO de apellidos REYES JUAREZ, nombrando como ALBACEA a la señora ELVIRA JUAREZ BELTRAN, con domicilio en la calle Salamanca #2332, Fraccionamiento Guanajuato, Código Postal 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO EL DIA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA LUNESCUATRO (04) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2016, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA.

PUBLIQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.

DOY FE.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON**  
NOTARIO PUBLICO No. 85  
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: Que el señor JOSE ANTONIO VILLARREAL ACOSTA, me solicitó mediante acta fuera de protocolo, de fecha 02 de junio del 2016, la tramitación extrajudicial de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora **MARIA ANTONIETA SANCHEZ ALATORRE**, esto de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se nombró al señor JOSE ANTONIO VILLARREAL ACOSTA, ALBACEA de la sucesión, quien aceptó el citado cargo, teniendo su domicilio en esta ciudad, señalándose las 15:00 horas del día jueves siete (7) de julio de 2016, para la celebración de la Junta de Herederos.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de junio de 2016.  
**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PUBLICO No. 10, SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA  
 PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (16) dieciséis de Mayo del 2016 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OLIVIA ESCOBEDO SANTOYO** también conocida como MARIA OLIVIA ESCOBEDO SANTOYO quien falleció el día 02 de Junio del 2004 en la ciudad de Monclova, Coah. compareció ante mí el señor RAMIRO ESCOBEDO GUTIERREZ por sus propios derechos, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión RAMIRO ESCOBEDO GUTIERREZ.

Saltillo, Coahuila a 02 de Junio del 2016

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No. 10  
 (RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **127/2016**, promovido por VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **128/2016**, promovido por JOSÉ GUADALUPE MONTELONGO ÁLVAREZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **160/2016**, promovido por MARTHA MARGARITA MUÑOZ LUNA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **172/2016**, promovido por JOSÉ REFUGIO GUERRERO DE LA ROSA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente **275/2016**, JUICIO DE NOMBRAMIENTO DE TUTOR, promovido por MARIA VICTORIA VELASQUEZ NAVA en contra ARMANDO NAVARRO VELAZQUEZ y SANDRA FABIOLA MANDUJANO ZARAGOZA, se dictó un auto que dice:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA, A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como solicita la LICENCIADA SOFIA MARIA ESTHER GONZALEZ ALCAZAR, con la personalidad jurídica reconocida en autos y por las razones expuestas y estado procesal que guardan los autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a los Demandados CC. ARMANDO NAVARRO VELAZQUEZ y SANDRA FABIOLA MANDUJANO ZARAGOZA, que deberán presentarse ante este Juzgado en el término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y documentos correspondientes. = NOTIFÍQUESE. = ... lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada SANDRA JUAREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe." R U B R I C A S

A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LICENCIADA SANDRA JUAREZ BAUTISTA.**  
(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **773/2015**, relativo al JUICIO FAMILIAR DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la C. ROSALVA GARCIA LOPEZ contra el C. CARLOS ROGELIO OCHOA GARCIA, se dictó un auto en el cual se ordena:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA, A CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el C. LICENCIADO ENRIQUE ALEJANDRO BELTRÁN JIMENEZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber al Demandado C. CARLOS ROGELIO OCHOA GARCIA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaría Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe."R U B R I C A S

A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LICENCIADA. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1262/1997**, juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ramiro Cárdenas López e Ignacio Velásquez Moyeda, en su carácter de Apoderados Jurídicos de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra de María Eugenia Concepción Garza Villarreal de Arciba y Miguel Ángel Arciba López, se dictó un auto que a lo conducente dice: Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la parte actora por presentada, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta, y como lo solicita, se aclara el auto de fecha veinte de mayo de dos mil dieciséis, y por razones expuestas, se deja sin efectos el día y hora señalado en el referido proveído, señalándose nuevamente las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN TERCERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote 44, manzana N, del Fraccionamiento los Montes de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con superficie 147.00 y casa habitación en él construida, marcada con el número 309; y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros y colinda con lote 5, manzana N; Sur mide 7.00 metros y colinda con calle Sierra de Arteaga; al Oriente mide 21.00 metros y colinda con lote 43; y al Poniente mide; 21.00 metros y colinda con lote 45; inscrito bajo la partida número 17884, foja 181, libro 43, sección I, de fecha 20 de marzo de 1991; en la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo, de conformidad con el artículo 980 del Código Procesal Civil, cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciando el remate por dos veces siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil. Finalmente, y en virtud que el bien inmueble objeto del remate, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230, 232, y 977 del Código Procesal Civil, gírese atento exhorto al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL COMPETENTE EN, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, a fin de que, en auxilio de las labores de este juzgado se sirva diligenciar en sus términos, proceda a la publicación de los edictos correspondientes en el Juzgado y en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de dicha ciudad, y hecho que sea lo anterior se sirva devolver el exhorto a su lugar de procedencia. Expídase y entréguese el exhorto para hacerlo llegar a su destino por conducto de la parte interesada... rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 03 de Junio de 2016

**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

14 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **290/2015**, del Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, que promueve la licenciada Lizbeth Guadalupe Valdés Saucedo, respecto a WILFREDO ALVAREZ VALDEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, ordenó publicar un extracto de la determinación emitida el 18 de mayo de 2015, que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de Gobierno del Estado que se abra con esos propósitos, y en un periódico de circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales.

**EXTRACTO**

"Saltillo, Coahuila, a dieciocho de mayo de dos mil quince... Se admite el Procedimiento Especial sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, que solicita la licenciada Lizbeth Guadalupe Valdés Saucedo, respecto a WILFREDO ÁLVAREZ VALDÉZ; pues de éste se advierte que reúne los requisitos a que refieren los artículos 1, 2, 4, 5, y 6 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza... Ahora bien, atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 7, 8 y 9 de la ley en comento, así como en el artículo 109 del Código Civil del Estado, se declara ausente a WILFREDO ALVAREZ VALDÉZ, en virtud de su desaparición sucedida el 15 de noviembre de 2011, quien dejó como dependientes económicos a su menor hijo Lorenzo Francisco Álvarez Pecina. Lo anterior en términos del artículo 10 de la referida ley, tendrá los siguientes efectos: I. Garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica de la persona desaparecida; II. Garantizar la conservación de la patria potestad de la persona desaparecida en relación con los hijos menores bajo el principio del interés superior de la niñez; III. Garantizar la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; IV. Garantizar la protección de los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás

derechos humanos de las personas desaparecidas y sus familias; V. Declarar la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. VI. Toda medida apropiada que resulte necesaria y útil para salvaguardar los derechos de la persona desaparecida y su círculo familiar o personal afectivo. VII. Los demás aplicables en otras figuras de la legislación civil del Estado y que sean solicitados por los sujetos legitimados en la presente ley. Así también, para efectos de garantizar la identidad y la personalidad jurídica del ausente, se designa a Lorenzo Álvarez González, denunciante de la desaparición y suegro, como representante y administrador de WILFREDO ÁLVAREZ VALDÉZ... Notifíquese personalmente.”... Rúbricas. Dos firmas ilegibles.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

17-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **00008/1987**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA ESPERANZA VELOZ SANCHEZ en contra de VICENTE GALVAN DORANTES conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado así como la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas, haciéndole saber al Demandado C. VICENTE GALVAN DORANTES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS

Saltillo, Coahuila; a 09 de Junio del 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.**

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

ATN: LA AURORA INDUSTRIAL, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **169/2016**, promovido por JORGE VARELA PINALES, en contra de la persona moral denominada LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., por conducto de quien legalmente la represente y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 18 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

21-24 Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

ATN: LA AURORA INDUSTRIAL, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **223/2016**, promovido por GERARDO VARELA DE LA PEÑA, en contra de la persona moral denominada LA AURORA INDUSTRIAL, S.A., por conducto de quien legalmente la represente y otro, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 27 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

21-24 Y 1 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **618/2015**, folio 477 relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve JOSE GARCIA GRIMALDO en contra de MARIO RODRIGUEZ CORTEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado MARIO RODRIGUEZ CORTEZ, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 13 de mayo de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
(RÚBRICA) 21-24 Y 1 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **940/1998**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Yanira del Carmen Gálvez Torres, en contra de Nicolás Ochoa Ramírez y Guillermina Balderas Ramírez de Ochoa, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2312, de la calle Dionisio García Fuentes de la colonia República Oriente de esta ciudad, construida sobre una fracción de terreno, con una superficie de 295.65 metros cuadrados, localizada a los 37.00 metros de la esquina sur este, que forman las calles de Ing. José Cárdenas Valdés y Dionisio García Fuentes, colonia; No aplica, Municipio; saltillo, superficie: 295.65 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias; Al Norte 22.00 metros, colinda con propiedad del señor JULIÁN RUIZ OVALLE y (7.40M), colinda con propiedad de la vendedora; al Sur 39.42 metros colinda con propiedad del señor DR. EFRAÍN CANTÚ MENDOZA; al Oriente 7.50 metros colinda con propiedad del señor DR. AMIN VELA R; y al Poniente 7.50 metros y colinda con calle de Dionisio García Fuentes, inscrito bajo la partida: Folio 480296, ID 1, libro 7, partida 2092, sección I; en la cantidad de \$1,063,122.50 (Un millón sesenta y tres mil ciento veintidós pesos 50/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo de 2016

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **131/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de UBALDO SOLÍS MONTES Y ANA MARÍA MARTÍNEZ PAZ, promovido por UBALDO SOLÍS MARTÍNEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Junio de 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **223/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIO REYES RODRIGUEZ, denunciado por FLORINDA ALVAREZ FLORES, por sí y en representación de sus menores hijos de nombres ABRIL KERENA Y DAVID GABRIEL ambos de apellidos REYES ALVAREZ, si como a BERNARDA ANTONIA Y CRISTIAN EULALIO de apellidos REYES ALVAREZ, el C. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de

convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer vales sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativa la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 27 de mayo de 2016  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ**  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **243/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FERNANDO DE LA CRUZ PERALES, promovido por MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ MALACARA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 25 de Mayo de 2016  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **276/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO ARIZPÉ DE LEÓN, promovido por MARÍA ESTHER MONSIVÁIS LEIJA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 07 de junio de 2016.  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **293/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALVINO ESPINOSA RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO**  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00343/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANYELIN VANEGAS SÁNCHEZ, denunciado por Ma. Esther Vanegas Sánchez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves catorce de julio de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Junio de 2016  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **543/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ROSARIO HERNÁNDEZ MONTES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.  
 NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 16 de junio de 2016, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial intestamentario, a bienes de los señores **HILARIO MARTINEZ LOPEZ** y **CIRILA MEDINA HERNANDEZ**, promovido por lasCC. MA. ISABEL y RAQUEL de apellidos MARTINEZ MEDINA, para darle seguimiento al mencionado tramite se establece junta de herederos el día 15 de julio de 2016 en las instalaciones de esta Notaria ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia República Ponente de esta Ciudad Capital.

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO 82  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.  
 NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 20 de junio de 2016, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial intestamentario, a bienes del señor **SANTIAGO REYES LIMON**, promovido por lasCC. GREGORIA CARRILLO MARES, JOSE SANTIAGO, JAVIER, RUBEN, MARIA AGUSTINA, RIGOBERTO, OSVALDO, JOSE ALFREDO Y NYDIA ELIZABETH todos de apellidos REYES CARRILLO, para darle seguimiento al mencionado tramite se establece junta de herederos el día 15 de julio de 2016 en las instalaciones de esta Notaria ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia República Ponente de esta Ciudad Capital.

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO 82  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **223/2008**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por el C. Licenciado TOMÁS DAVID OROZCO ROSAS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PETRA MARIA CASILLAS GUTIÉRREZ, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 216., DE LA CALLE RIO GRIJALBA, CONSTRUIDA SOBRE LA MANZANA NÚMERO 3, LOTE 7, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIERRA, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. CON SUPERFICIE: 84.00 M2. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE (6.00) SEIS METROS Y COLINDA CALLE RÍO GRIJALVA; AL SUR: MIDE (6.00) SEIS METROS Y COLINDA CON LA CASA 8A; AL ORIENTE: MIDE (14.00) CATORCE METROS Y COLINDA CON CASA 7B; AL PONIENTE: MIDE (14.00) CATORCE METROS Y COLINDA CON CASA 9B. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 256329, FOLIO 352775, ID 1, LIBRO 1461, PARTIDA 146045, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.**

Saltillo, Coahuila; a quince de junio del año dos mil dieciséis.

(RÚBRICA)

24 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **00612/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO, promovido por SARA CASTILLEJA TOVAR, en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que alega la promovente que en su acta se asentó como fecha de nacimiento el veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta, lo correcto veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila a 19 de mayo de 2016.

La Secretaria

**Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.**

(RÚBRICA)

24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **766/2016**, relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por C. MARIA GUADALUPE GALVAN BRIONES en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN HUACHICHIL, ARTEAGA, COAHUILA, la ciudadana PERLA NÁJERA CORPI, Juez Segundo Auxiliar en materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 83, Libro 1, Tomo 1 de fecha 29 de Septiembre de 1957, levantada por el C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN HUACHICHIL, ARTEAGA COAHUILA, a efecto de que en donde dice 29 de Junio del año 1957, se asiente correctamente como 29 de Junio de 1956, así como donde dice MUÑOS, se asiente correctamente como MUÑOZ.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Junio del 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRICTO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL.**

(RÚBRICA)

24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Dentro del expediente número **1355/2014**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. en contra de Filiberto Alfonso García Olivares y Georgina García Gaona de García, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en este Distrito Judicial, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, ordenó publicar una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva número 51/2016, de fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, que en lo conducente dice:

“...Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo prescrito por los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135, 140, 141, 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y 1° y 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora, Licenciada Dora Alicia Martínez Garza, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de Sólida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que operó el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito otorgado en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, y de condenarse a los demandados Filiberto Alfonso García Olivares y Georgina García Gaona de García, a pagar a la actora la cantidad de \$15,633.14 (quince mil seiscientos treinta y tres pesos 14/100 M.N.) en concepto de capital inicial dispuesto, generado desde el día treinta y uno de octubre de dos mil cuatro, al treinta y uno de mayo de dos mil ocho, lo que se desprende de la certificación contable; menos el pago la cantidad de \$78,165.70 (setenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 70/100 M.N.) en concepto de crédito adicional mes a mes, generados desde el treinta y uno de octubre de dos mil cuatro, al treinta y uno de mayo de dos mil ocho, lo que se desprende de la certificación contable; al pago de la cantidad de \$19,152.37 (diecinueve mil ciento cincuenta y dos pesos 37/100 moneda nacional) en concepto de intereses ordinarios no financiados, generados desde el treinta y uno de octubre de dos mil cuatro, al treinta y uno de mayo de dos mil ocho, lo que se desprende de la certificación contable, más los que se siguieron y se sigan

venciendo hasta la total liquidación del adeudo; al pago de la cantidad de \$32,267.25 (treinta y dos mil doscientos sesenta y siete pesos 25/100 moneda nacional) por concepto de erogaciones netas vencidas y no pagadas, generadas desde el treinta y uno de octubre de dos mil cuatro, al treinta y uno de mayo de dos mil ocho, lo que se desprende de la certificación contable, más las que se siguieron y se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo; al pago de la cantidad de \$1,693.64 (mil seiscientos noventa y tres pesos 64/100 moneda nacional) por concepto de primas de seguros generados desde el treinta y uno de octubre de dos mil cuatro al treinta y uno de mayo de dos mil ocho, lo que se desprende de la certificación contable, más los que se siguieron y se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo; al pago de la cantidad de \$937.30 (novecientos treinta y siete pesos 30/100 moneda nacional) en concepto de intereses moratorios generados desde el treinta y uno de octubre de dos mil cuatro, al treinta y uno de mayo de dos mil ocho, lo que se desprende de la certificación contable, más los que se siguieron y se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo; prestaciones con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se cause ejecutoria la presente resolución.

CUARTO.- En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado y, con su producto, pago al acreedor.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora, y a la demandada Georgina García Gaona, en cuanto al demandado Filiberto Alfonso García Olivares, publíquese, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, los puntos resolutive de esta Sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a la demandada el día de la última publicación.- Así, Definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, por ante la Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZALEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.”

Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo de 2016  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO  
 (RÚBRICA) 24 JUN

### **DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **VIRGINIA VILLARREAL FLORES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (252.25 M2) Doscientos cincuenta y dos punto veinticinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 9.13 M (Nueve punto trece Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 8.75 M (Ocho punto setenta y cinco Metros) y colinda con Lote 1.

AL ORIENTE.- Mide 28.36 M (Veintiocho punto treinta y seis Metros) y colinda con Rio Bravo.

AL PONIENTE.- Mide 20.11 M (Veinte punto once Metros) y colinda con Lote 21.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 (RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JUAN RUBEN HERNANDEZ REYES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (321.77 M2) Trescientos veintiuno punto setenta y siete metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 13.06 M (Trece punto cero seis Metros) y colinda con Lote 6.

AL SUR.- Mide 13.88 M (Trece punto ochenta y ocho Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 23.50 M (Veintitrés punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 2.

AL PONIENTE.- Mide 23.85 M (Veintitrés punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Calle Rio Panuco.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 (RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **ROSA HERMELINDA CENICEROS ALVARADO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (234.63 M2) Doscientos treinta y cuatro punto sesenta y tres metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 8.20 M (Ocho punto veinte Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 9.25 M (Nueve punto veinticinco Metros) y colinda con lote 12.

AL ORIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con Lote 31.

AL PONIENTE.- Mide 26.75 M (Veintiséis punto setenta y cinco Metros) y colinda con lotes 33 y 34.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JESUS MARTINEZ DE LA ROSA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (470.11 M2) Cuatrocientos setenta punto once metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 17.70 M (Diecisiete punto setenta Metros) y colinda con Lotes 21 y 20.

AL SUR.- Mide 17.45 M (Diecisiete punto cuarenta y cinco Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 26.53 M (Veintiséis punto cincuenta y tres Metros) y colinda con Calle Rio Bravo.

AL PONIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con lotes 2.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JUAN MARTIN ORTEGA GONZALEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (540.88 M2) Quinientos cuarenta punto ochenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Lotes 6 y 7.

AL ORIENTE.- Mide 27.22 M (Veintisiete punto veintidós Metros) y colinda con lote 25.

AL PONIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con lote 28.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **HUMBERTO LUCIO HERNANDEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (269.52 M2) Doscientos sesenta y nueve punto cincuenta y dos metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 10.08 M (Diez punto cero ocho Metros) y colinda con Lote 9.

AL ORIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con lote 27.

AL PONIENTE.- Mide 26.85 M (Veintiséis punto ochenta y cinco Metros) y colinda con lote 29.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JESUS GERARDO NAVARRO GARCIA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (265.00 M2) Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Lote 10.

AL ORIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con lote 29.

AL PONIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con lote 31.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **NESTOR VALERIO ALMENDAREZ SIERRA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (781.89 M2) Setecientos ochenta y uno punto ochenta y nueve metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 30.00 M (Treinta Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 31.05 M (Treinta y uno punto cero cinco Metros) y colinda con Lotes 5-4-3.

AL ORIENTE.- Mide 25.50 M (Veinticinco punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 22.

AL PONIENTE.- Mide 25.50 M (Veinticinco punto cincuenta Metros) y colinda con lote 26.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **OMAR EDUARDO FUENTES MENCHACA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (273.87 M2) Doscientos setenta y tres punto ochenta y siete metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.50 M (Diez punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 34.

AL SUR.- Mide 10.32 M (Diez punto treinta y dos Metros) y colinda con Calle Camelias.

ORIENTE.- Mide 26.10 M (Veintiséis punto diez Metros) y colinda con Lote 14.

AL PONIENTE.- Mide 26.55 M (Veintiséis punto cincuenta y cinco Metros) y colinda con lote 16.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **MARIA DEL CARMEN CARDENAS GUERRERO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (243.00 M2) Doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 9.00 M (Nueve Metros) y colinda con Lote 22.

SUR.- Mide 9.00 M (Nueve Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con Lote 1.

AL PONIENTE.- Mide 27.00 M (Veintisiete Metros) y colinda con lote 3.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **HUGO AARON HERNANDEZ REYES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (282.86 M2) Doscientos ochenta y dos punto ochenta y seis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.48 M (Once punto cuarenta y ocho Metros) y colinda con Calle Azucenas.

AL SUR.- Mide 11.81 M (Once punto ochenta y un Metros) y colinda con Lote 3.

AL ORIENTE.- Mide 24.28 M (Veinticuatro punto veintiocho Metros) y colinda con Lote 5.

AL PONIENTE.- Mide 24.30 M (Veinticuatro punto treinta Metros) y colinda con Calle Rio Panuco.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **ELDA PATRICIA REYES RICO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (257.53 M2) Doscientos cincuenta y siete punto cincuenta y tres metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.09 M (Diez punto cero nueve Metros) y colinda con Lote 34.

AL SUR.- Mide 10.18 M (Diez punto dieciocho Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 25.07 M (Veinticinco punto cero siete Metros) y colinda con Lote 11.

AL PONIENTE.- Mide 25.78 M (Veinticinco punto setenta y ocho Metros) y colinda con lote 14.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **GABRIEL GUERRA PONCE**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (277.36 M2) Doscientos setenta y siete punto treinta y seis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.15 M (Diez punto quince Metros) y colinda con Lote 26.

AL SUR.- Mide 9.80 M (Nueve punto ochenta Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 27.32 M (Veintisiete punto treinta y dos Metros) y colinda con Lote 5.

AL PONIENTE.- Mide 27.60 M (Veintisiete punto sesenta Metros) y colinda con lote 7.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **JOSE CALLEROS CASTILLO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (290.08 M2) Doscientos noventa punto cero ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.00 M (Once Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 11.00 M (Once Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 9.

AL PONIENTE.- Mide 26.26 M (Veintiséis punto veintiséis Metros) y colinda con Calle Rio Bravo.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **FELIPE VEGA TRIANA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (260.87 M2) Doscientos sesenta punto ochenta y siete metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 9.93 M (Nueve punto noventa y tres Metros) y colinda con Lote 8.

AL SUR.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 26.00 M (Veintiséis Metros) y colinda con Lote 2.

AL PONIENTE.- Mide 26.15 M (Veintiséis punto quince Metros) y colinda con lotes 5 y 4.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **LUIS ARMANDO PONCE AGUILAR**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (399.58 M2) Trescientos noventa y nueve punto cincuenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 21.04 M (Veintiuno punto cero cuatro Metros) y colinda con Lotes 5.

AL SUR.- Mide 21.31 M (Veintiuno punto treinta y un Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 18.90 M (Dieciocho punto noventa Metros) y colinda con Lote 3.

AL PONIENTE.- Mide 18.85 M (Dieciocho punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Calle Rio Bravo.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **CELESTE ABIGAIL FERREL RODRIGUEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila,

con una superficie de (265.00 M2) Doscientos sesenta y cinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Lote 5.

AL ORIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 28.

AL PONIENTE.- Mide 26.50 M (Veintiséis punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 10.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **LUIS CARLOS CAMPOS CARDENAS**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (146.88 M2) Ciento cuarenta y seis punto ochenta y ocho metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 21.08 M (Veintiuno punto cero ocho Metros) y colinda con Lotes 10 y 9.

AL SUR.- Mide 21.04 M (Veintiuno punto cero cuatro Metros) y colinda con Lote 4.

AL ORIENTE.- Mide 6.95 M (Seis punto noventa y cinco Metros) y colinda con Lote 3.

AL PONIENTE.- Mide 7.00 M (Siete Metros) y colinda con Rio Bravo.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **GRACIELA DEL ROSARIO MUÑOZ GARCIA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (559.17 M2) Quinientos cincuenta y nueve punto diecisiete metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 19.85 M (Diecinueve punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Lotes 29 y 28.

AL SUR.- Mide 20.00 M (Veinte Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 28.00 M (Veintiocho Metros) y colinda con Lote 7.

PONIENTE.- Mide 28.00 M (Veintiocho Metros) y colinda con Lote 11.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **YULMA DELIA HERNANDEZ REYES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (282.73 M2) Doscientos ochenta y dos punto setenta y tres metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.48 M (Once punto cuarenta y ocho Metros) y colinda con Calle Azucenas.

AL SUR.- Mide 11.81 M (Once punto ochenta y un Metros) y colinda con Lote 2.

AL ORIENTE.- Mide 24.28 M (Veinticuatro punto veintiocho Metros) y colinda con Lote 3.

AL PONIENTE.- Mide 24.28 M (Veinticuatro punto veintiocho Metros) y colinda con Lote 6.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **HUGO PEREZ CAZAREZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (284.60 M2) Doscientos ochenta y cuatro punto sesenta metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Lote 31.

AL SUR.- Mide 10.28 M (Diez punto veintiocho Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 28.00 M (Veintiocho Metros) y colinda con Lote 10.

AL PONIENTE.- Mide 28.26 M (Veintiocho punto veintiséis Metros) y colinda con lote 12.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **LUIS CAMPOS MARTINEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (249.20 M2) Doscientos cuarenta y nueve punto veinte metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 8.88 M (Ocho punto ochenta y ocho Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 9.00 M (Nueve Metros) y colinda con Lote 2. = = =AL ORIENTE.- Mide 27.85 M (Veintisiete punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Lote 21.

AL PONIENTE.- Mide 27.90 M (Veintisiete punto noventa Metros) y colinda con Lote 23.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **ANTONIO CASTRO FRANCO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (350.42 M2) Trescientos cincuenta punto cuarenta y dos metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 11.55 M (Once punto cincuenta y cinco Metros) y colinda con lote 23.

AL SUR.- Mide 12.31 M (Doce punto treinta y un Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 29.40 M (Veintinueve punto cuarenta Metros) y colinda con Lote 2.

AL PONIENTE.- Mide 29.38 M (Veintinueve punto treinta y ocho Metros) y colinda con Lote 4.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
(RÚBRICA) 3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 el señor **FERNANDO CORTEZ LOPEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una

superficie de (263.26 M2) Doscientos sesenta y tres punto veintiséis metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 9.86 M (nueve punto ochenta y seis Metros) y colinda con Calle Santa Rita.

AL SUR.- Mide 9.75 M (Nueve punto setenta y cinco Metros) y colinda con lote 9.

AL ORIENTE.- Mide 26.85 M (Veintiséis punto ochenta y cinco Metros) y colinda con Lote 28.

AL PONIENTE.- Mide 26.83 M (Veintiséis punto ochenta y tres Metros) y colinda con Lote 30.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 26 de Mayo de 2016 la señora **SONIA VERÓNICA DE LA CRUZ BARRIENTOS**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (263.29 M2) Doscientos sesenta y tres punto veintinueve metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.08 M (Diez punto cero ocho Metros) y colinda con lote 7.

AL SUR.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Camelias.

AL ORIENTE.- Mide 26.20 M (Veintiséis punto veinte Metros) y colinda con Lote 1.

AL PONIENTE.- Mide 26.00 M (Veintiséis Metros) y colinda con Lote 3.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Mayo de 2016.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

(RÚBRICA)

3-14 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **717/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **LYE CHAIREZ HERNÁNDEZ**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LYE CHAIREZ HERNÁNDEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos **FIDEL Y FIDEL** de apellidos **CHAIREZ HERNÁNDEZ**, en su calidad de hermanos legítimos del autor de la herencia.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **748/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **RITA PINEDA MONTENEGRO**, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **RITA PINEDA MONTENEGRO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **RAFAEL MENDOZA MARTÍNEZ**, como cónyuge supérstite y a **MARIA CRUZ**, **MARIA LOURDES**, **MARIA DOLORES**, **MARTHA ELENA** y **JUAN RAFAEL** de apellidos **MENDOZA PINEDA**, como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 06 de Junio del 2016.

**EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

ILSE ANAHI GARCIA RAMON.

En el expediente número **00346/2016**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por CHRISTIAN YURIEL ORTEGON ESPARZA en contra de ILSE ANAHI GARCIA RAMON, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste ultimo por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda y manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad. Previéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio.

Monclova, Coahuila, a 02 de junio de 2016.

**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.**

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **107/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRUNO MACÍAS LÓPEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabal de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto BRUNO MACÍAS LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia de presente Juicio aparecen como presuntos herederos GUADALUPE OLIVERA RAMOS, JUAN CARLOS, JAVIER, LAURA ELIZABETH, BRUNO ANTONIO, GRICELDA GUADALUPE, JESÚS ARMANDO Y YOHANA ARACELY de apellidos MACIAS OLIVERA, en su carácter de esposa e hijos legítimos del autor de la herencia, respectivamente.”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 17 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**

(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado.

24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad CECILIA GUADALUPE GONZALEZ CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de PEDRO CRUZ GONZÁLEZ HERNANDEZ Y MARIA GUADALUPE CASTILLO HERNANDEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00541/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de mayo de 2016.

El Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad BENITA MENDOZA CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar de WENCESLAO TOVAR REYNA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00561/2016**.

**SE HACE UN LLAMADO** a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 03 de mayo de 2016.

El secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero DE Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

NOTA: para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabal de avisos de este juzgado. 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **566/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARELY BESAI VALDEZ MUÑIZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ARELY BESAI VALDEZ MUÑIZ, para que se presenten a deducirlos haciéndose de sus conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a SARA BERTHA MUÑIZ MACIAS e ISRAEL VALDEZ PONCE

Monclova, Coahuila a 13 de Mayo de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (02) dos de mayo de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana MARÍA GUADALUPE MORENO ÁLVAREZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo JACINTO RUIZ ALVARADO, quien falleció el día tres de mayo de dos mil diez, en la ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **617/2016**.

Manifiesta la denunciante MARÍA GUADALUPE MORENO ÁLVAREZ, que ella y JOSÉ GUADALUPE, JACINTO, NEREIDA, MARISOL y BRENDA ELIZABETH de apellidos RUIZ MORENO son los presuntos herederos que le sobreviven a JACINTO RUIZ ALVARADO, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.

**SE HACE UN LLAMADO** a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **633/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER ENRIQUE MIER MARTINEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JAVIER ENRIQUE MIER MARTINEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos SILVIA FELICITAS RAMOS GUERRERO como cónyuge supérstite y a HECTOR JAVIER, SILVIA y MONICA PATRICIA de apellidos MIER RAMOS, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 31 de Mayo del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **780/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DEL BOSQUE AGUIRRE y MARÍA EVERARDA MENDEZ SOLIS, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difuntos MANUEL DEL BOSQUE AGUIRRE y EVERARDA MENDEZ SOLIS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunta heredera GUILLERMINA DEL BOSQUE MENDEZ.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio de 2016.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **799/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILDA BERTHA MARTINEZ BELIZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de junio del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta HILDA BERTHA MARTINEZ BELIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos CARLOS JIMENEZ MORENO como cónyuge superviviente y a ROSA MARIA, CARLOS e IGNACIO de apellidos JIMENEZ MARTINEZ, como hijos de la autora de la sucesión."

Monclova, Coahuila, a 17 de Junio del 2016.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 30 (TREINTA) del mes de Mayo del año 2015 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de los señores **CRESCENCIO GARCIA CASTILLA Y CARLOTA RODRIGUEZ ALARCON**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN. CRESCENCIO GARCIA CASTILLA Y CARLOTA RODRIGUEZ ALARCON.
  - 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 30 (TREINTA) DE MAYO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS).
  - 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- PETRA MARINA, OFILIA IRENE, REYNALDO y CRESCENCIO todos de apellidos GARCIA RODRIGUEZ, LUIS ENRIQUE, MARIA DEL CONSUELO, SANDRA ROCIO, CARLOS Y MIGUEL ANGEL de apellidos GARCIA GUTIERREZ y VICTOR MANUEL GARCIA VELA.
  - 4.- ALBACEA.- PETRA MARINA GARCIA RODRIGUEZ CON DOMICILIO EN calle Juárez número 843 de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila.
  - 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA
- El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 14 de JUNIO del 2016.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRIGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero esquina con calle Tegucigalpa No. 15, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 10 (diez) de Junio del 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS TESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de los señores **JESÚS DE LA CRUZ DE LOS SANTOS Y MARIA INÉS RAMOS GUERRERO** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN.- SEÑORES JESÚS DE LA CRUZ DE LOS SANTOS Y MARIA INÉS RAMOS GUERRERO.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 10 (DIEZ) DE JUNIO DEL 2016 (DOS MIL DIECISEIS).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ALFREDO, OLGA ALICIA, GLORIA ESTELA, JOSÉ GUADALUPE, IRMA IRENE, JESÚS, EDUARDO, ROLANDO, AURORA YOLANDA, JOSÉ INÉS todos de apellidos DE LA CRUZ RAMOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR ALFREDO DE LA CRUZ RAMOS, CON DOMICILIO EN CALLE 2 DE ABRIL NÚMERO INTERIOR 508 DE LA COLONIA EL PUEBLO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO No. 15 ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 15 de Junio del 2016.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRIGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco L Madero No. i 5, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 22 (veintidós) del mes de Mayo del año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor **JOSÉ LEOCADIO RUIZ GONZÁLEZ** y para los efectos del Artículo 1127 Fracción 11 del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR JOSÉ LEOCADIO RUIZ GONZÁLEZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 2 (DOS) DE JUNIO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.-SEÑORES YAMILE MARTÍNEZ BARRERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE, JOSÉ DE JESÚS, GERARDO, JUAN ALBERTO Y YAMILE TODOS DE APELLIDOS RUIZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DEL DE CUJUS.
- 4.- ALBACEA- SEÑORA YAMILE MARTÍNEZ BARRERA CON DOMICILIO EN CALLE ZACATECAS No. 1507 DE LA COLONIA REGINA DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 6 de Junio del 2016.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero esquina con Calle Tegucigalpa No. 15, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 6 (seis) de Junio del presente año 2016 (dos mil dieciséis), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría a los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de los señores **LUIS MARÍN ESPARZA Y ROSA BEATRIZ DE LA GARZA SÁNCHEZ**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES.- SEÑOR LUIS MARÍN ESPARZA Y ROSA BEATRIZ DE LA GARZA SÁNCHEZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 6 (SEIS) DE JUNIO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LA HEREDERA.- SEÑORA CLAUDIA BEATRIZ MARÍN DE LA GARZA,
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA CLAUDIA BEATRIZ MARÍN DE LA GARZA CON DOMICILIO EN CALLE ETNA NÚMERO 1722 DE LA COLONIA LOS BOSQUES DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA NO. 15, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 8 de Junio del 2016.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

**GORF-3605163K6.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 (Once) de Junio del año 2016 (Dos Mil Dieciséis) el Procedimiento Sucesorio Intestamentario y Testamentario Extrajudicial a bienes de los señores **EUSEBIO JAVIER MARTINEZ COBIAN** y **ELSA OLVIDO DE LA FUENTE VILLARREAL**, a solicitud de sus hijos los C.C. **GABRIELA**, **VIRIDIANA** y **XAVIER** de apellidos **MARTINEZ DE LA FUENTE**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez 214 de la Colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que han sido propuestas como **ALBACEAS** a las C. C. **GABRIELA MARTINEZ DE LA FUENTE** y **VIRIDIANA MARTINEZ DE LA FUENTE**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 13 de Junio del año 2016

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 17 (Diecisiete) de Junio del año 2016 (Dos Mil Dieciséis), el Procedimiento Sucesorio Testamentario e Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **JOSE PIÑA SAUCEDO** y **MAURILIA RANGEL SOTO**, a solicitud de sus hijos y nietos **CAROLINA**, **SAN JUANA**, **FEDERICO**, **ISIDORO**, **MA. DE JESUS**, **MARIA GUADALUPE**, **MARIA DE LA LÚZ**, **OLGA**, **ANTONIO** y **MA. ESTELA**, de apellidos **PIÑA RANGEL**; **GUILLERMINA**, **JUAN JOSE**, **OFELIA**, **HECTOR**, **GERARDO** y **JAVIER**, de apellidos **PIÑA CAZARES**, respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** a la C. MA. **ESTELA PIÑA RANGEL**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de

Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 18 de Junio del año 2016

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo COMPARECIO la señora FRANCISCA GARCIA CONTRERAS, en su carácter de ESPOSA DEL SEÑOR ROGELIO CANTU GARZA, e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **ROGELIO CANTU GARZA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA LUNES (27) VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Junio del 2016

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **312/2016** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO SANMIGUEL SAUCEDO, denunciado por MARIA MONTALVO URBINA, SAN JUANITA, FRANCISCO, DEMETRIO, ARNULFO, MARIA DEL CARMEN, ERNESTO Y MARISSA todos de apellidos SANMIGUEL MONTALVO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 06 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **322/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO PONCE TORRES Y JULIA CORPUS MUÑOZ, denunciado por MARIA DE LA LUZ PONCE CORPUS, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **328/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ARREDONDO PALAFOX y MICAELA ESTRADA MARTÍNEZ, denunciado por JULIO, JORGE LUIS y MARÍA DE LA LUZ todos de apellidos ARREDONDO ESTRADA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **339/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS URBINA ONTIVEROS, denunciado por HECTOR URBINA VELAZQUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DE 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Número **1087/2015**, formado con motivo del Juicio Hipotecario promovido por JESÚS ADOLFO GARCÍA GÁMEZ, en contra de MXIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, se han señalado las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate en Pública Almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes, de la cantidad de \$9,045,000.00 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del siguiente bien inmueble.

"UN LOTE DE TERRENO URBANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 50,000 CUADRADOS, EN EL CUAL CUENTA CON DIVERSAS CONSTRUCCIONES SOBRE EL MISMO, QUE SUMAN UN TOTAL DE 11,098.94 METROS Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 19460, LIBRO 195, SECCION I, S.C., DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE".

Se expide este Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del Juzgado, convocando a postores que cubran las dos terceras partes de la cantidad de \$9,045,000.00 (NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valorizado el bien inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2016.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 5 JUL

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.**

C. RICHARD ANDRE GOMEZ SIMOES.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **1511/2015.**

La señora SUSANA MORENO HERRERA, se ha presentado ante este Juzgado, demandándolo a USTED un Juicio Especial Familiar Urgente sobre el Ejercicio de Patria Potestad, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE JUNIO DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 01 de Junio del año dos mil dieciséis (2016), a petición de los C.C. ANASTACIA MONREAL DAVILA Y BALDEMAR SANTILLANA MONREAL, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes del **C. BALDEMAR SANTILLANA OLVEDA**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, en fecha 30 de abril del año 1995, se propone como albacea de la Sucesión a la C. ANASTACIA MONREAL DAVILA, con Domicilio en calle Centenario 908, colonia Bravo, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 01 de Junio del año 2016

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE  
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 18 de Marzo del año dos mil dieciséis (2016), a petición de la C. ROSALIA GARANZUAY RAMOS, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes acumulados de los **C.C. MARCELINO GARAZUAY DE HOYOS**, que falleciera en la Ciudad de San Antonio Texas, U.S.A. EL DIA 8 DE Noviembre del año 2009; ANASTACIO GARANZUAY ALCANTARA, que falleciera en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 26 de Mayo del año 1955, y RAFAELA DE HOYOS GARZA, que falleciera el día 26 de Noviembre del año 1967, en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, se propone como albacea de la Sucesión a la C. ROSALIA GARANZUAY RAMOS, con Domicilio en calle Galeana 219 Norte, colonia Centro, de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 18 de Marzo del año 2016

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE  
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de Junio de 2016, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la señora CHARLENE ELAINE JACKSON FLORES; promoviendo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su abuela la señora **EMMA ALEXANDER HERNANDEZ**, quien falleció el día 11 de Abril de 2007, en esta ciudad, según lo acredita con las Actas de nacimiento y defunción respectivas. En el Testamento se nombró e instituyó como Heredera a la señora CHARLENE ELAINE JACKSON FLORES y se le designó como Albacea Sustituto también a la señora CHARLENE ELAINE JACKSON FLORES, quien tiene su domicilio en

Avenida Emilio Carranza número 901 en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 22 de Julio de 2016, a las 16:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Junio de 2016

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **00425/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DIVORCIO), PROMOVIDO POR ANTONIO HUERTA CALDERON EN CONTRA DE MARIA DE LOURDES GARCIA SAMANIEGO; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila a veinticuatro de mayo del año dos mil dieciséis. Con el anterior escrito que al mismo se acompañan en el cual el ciudadano ANTONIO HUERTA CALDERON con el carácter que tiene reconocido en autos, solicita se autoriza emplazar a la parte que no solicito el divorcio por medio de edictos...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la parte que no solicito el divorcio MARIA DE LOURDES GARCIA SAMANIEGO en los términos de lo ordenado en mi diverso proveído de radicación de la demanda, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe de presentarse la citada dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, a fin de que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, quedando a su disposición las copias de traslado exhibidas por la parte actora. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 27 DE MAYO DEL AÑO 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA**

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**006472016 EXTRACTO DE DEMANDA**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE EN ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ EL CIUDADANO ROSALIO GALLEGOS RODRIGUEZ, EN EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (REGISTRO EXTEMPORÁNEO) QUEDANDO REGISTRADO EL EXPEDIENTE BAJO EL NUMERO 00647/2016. RECLAMADO COMO PRESTACIÓN LA INSCRIPCIÓN DEL NACIMIENTO DEL SEÑOR ROSALIO GALLEGOS RODRIGUEZ QUIEN NACIO EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1942, SIENDO SUS PADRES JUAN GALLEGOS VILLALOBOS Y TRINIDAD RODRIGUEZ QUEVEDO (FINADOS) SIN MANIFESTAR NADA DE LOS ABUELOS.- SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE "PUBLIQUESE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, DEBIENDOSE FIJAR ADEMAS EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, HACIENDOSE SABER QUE SE ADMITIRA A CONTRADECIRLA A CUALQUIERA QUE TENIENDO INTERES SE PRESENTRE DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS" (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA A 07 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA)

24 JUN

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, se presentó el C. MARIO GARCÍA RAMÍREZ, en su carácter de hijo del de cujus, a denunciar el fallecimiento del C. MARIO GARCÍA CASAS, quien falleció el doce de julio de dos mil once, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00221/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hijo del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de

avisos de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CECILIA DE LA FUENTE REVELES, bajo el expediente número **278/2016**, el cual fue denunciado por ANA CECILIA URBINA DE LA FUENTE, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de junio de 2016

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de HILARIA MEDINA CORTINAS, bajo el expediente número **279/2016**, el cual fue denunciado por SILVESTRE CHAIREZ VÁZQUEZ, ANTONIO CHAIREZ MEDINA y ENRIQUE CHAIREZ MEDINA, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de éste Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 27 de mayo de 2016

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veinte de mayo de dos mil dieciséis, se presentó la C. ELISA PÉREZ DE LA ROSA, a denunciar el Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MELESIO TORRES SALAS, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **281/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 03 DE JUNIO de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

10 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de mayo del dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **304/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTENTAMENTARIO a bienes del C. IGNACIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promovido por MA. OLGA CHAVEZ PUENTES, ELIAS, OFELIA, IGNACIO, JOSE LUIS Y JUAN LORENZO, todos de apellidos RODRIGUEZ CHAVEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de mayo del 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ENRIQUE ZEPEDA MORENO.

En autos del expediente **182/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LUZ MARIA MUÑIZ ALVAREZ, en contra de ENRIQUE ZEPEDA MORENO, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del diverso demandado, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a tu disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TORREON, COAH., 02 DE JUNIO DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO :**

**Expediente No. 249/2016**

MARIA GUADALUPE JIMENEZ MOTA  
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana EMMA SALAZAR HERNANDEZ por sus propios derechos por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de MARIA GUADALUPE JIMENEZ MOTA y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 249/2016.-

Torreón, Coah., a 06 de Junio de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO:**

**Expediente No. 310/2015**

C. VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO.  
P R E S E N T E .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. REPRESENTANTE LEGAL DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA

MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. Por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIO, en contra de VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a las diversa parte demandada VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, mandándosele emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 310/2015.

Torreón, Coah., a 22 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, EXPEDIENTE **418/2014**, DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, PROMOVIDO POR LICENCIADO CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS "PENDULUM, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderado legal de de la persona moral "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de MONICA MARTINEZ SOLIS Y MOISES BASURTO RODRIGUEZ, se dictaron tres acuerdos que en lo conducente dicen:

"Torreón, Coahuila, a tres de diciembre de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del licenciado CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación ordenada, por medio de edictos a los ciudadanos MONICA MARTINEZ SOLIS Y MOISES BASURTO RODRIGUEZ, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los ciudadanos MONICA MARTINEZ SOLIS Y MOISES BASURTO RODRIGUEZ, que se tiene a SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, promoviendo Procedimiento No Contencioso de Notificación Judicial, a fin de que se le notifique que la actual titular de su crédito que se le otorgo mediante el contrato de Apertura de crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que consta en la Escritura pública número 744, de fecha 02 de octubre del 2003, otorgado ante la fe del Licenciado José Ortiz Barroso, titular de la Notaria Pública Número 19, con ejercicio en esta ciudad lo es "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO , INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte se apersona a recibir, las copias de traslado relativas al escrito presentado, así como de los documentos exhibidos, los cuales estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas.

Asimismo se dictó otro acuerdo que a la letra dice:

"Torreón, Coahuila, a quince de febrero de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, con la personalidad que tiene reconocida en auto, por hechas las manifestaciones a que se contrae, y como lo solicita, y visto que por error en el auto de fecha tres de diciembre del año dos mil quince se asentó como nombre del Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la parte demandada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, siendo lo correcto: "... mediante el cual se le hará saber a los ciudadanos MONICA MARTINEZ SOLIS Y MOISES BASURTO RODRIGUEZ, que se tiene a "PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", promoviendo Procedimiento No Contencioso de Notificación Judicial...."; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 172 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA ADRIANA CARLOS JARA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas. Dos firmas ilegibles rubricas

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE FEBRERO 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. ALMA ISABEL ARCOS RINCON

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL con expediente número **458/2015** promovido ante el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN; por DANIEL FELIPE DE LA GARZA FERRER, en

contra de (Usted) ALMA ISABEL ARCOS RINCON y otros, con fecha once de abril de dos mil dieciséis, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 19 de mayo de 2016.

**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado Segundo de Primera instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la ciudadana Alejandra Hernández Hernández, por sus propios derechos a promover juicio de Divorcio Incausado, en contra del ciudadano Roberto Ochoa Guzmán, que se tramita bajo el expediente número **1689/2015**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este juzgado, emplácese por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en virtud de que la parte acora manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada C. ROBERTO OCHOA GUZMÁN, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la secretará de esta Juzgado.

Torreón, Coahuila a treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN**

(RÚBRICA) 14-17 Y 24 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número EXPEDIENTE NUMERO **523/2012** promovido por BANCO DEL BAJIO S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de SILVIA GONZALEZ ANDAZOLA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA URBANA LOCALIZADA EN CALLE TOWIE NUMERO 328 LOTE 30 MANZNA 6, FRACCIONAMIENTO SANTA FE MUNICIPO JUAREZ CON UNA SUPERFICIE DE 132.3000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; 1 al 2 7.3500 METROS CON CALLE ARIZONA; 2 al 3 18.0000 METROS CON LOTE 31; 3 al 4 7.3500 METROS CON CALLE TOWIE; 4 AL 1 18.0000 METROS CON LOTE 29; REGISTRADO CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, A NOMBRE DE SILVIA GONZALEZ ANDAZOLA, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS: INSCRIPCION 80, FOLIO 84 LIBRO 5100 DE SECCION PRIMERA, EN LA DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIO , DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$660, 000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad; así mismo, en las tablas de aviso del Juzgado competente y en las de las oficinas fiscales municipales (tesorería municipal), de la ciudad de ubicación del inmueble hipotecado, en estas por dos veces de 7 en 7 días, concediéndose un día más por cada 50 kilómetros o fracción para la publicación de dichos edictos, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; 11 de abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA) 14 Y 24 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 334/2016**

**E D I C T O**

AGOSTO CAZARIN VIOLETA, ALONZO IX MARIA ESPERANZA, ANDUJO FLORES ROSARIO, ANGEL SANTOS, ANGELES MARTINEZ IRENE, ANGLAS CABRERA VERONICA, ANGLAS CERINO EDITH, ANTONIO OLVERA MODESTA, ARAGON ANTELO FRANCISCO JAVIER, ARAGON PEREZ JUAN

MANUEL, ARANGO RIVAS ALAM ARMANDO NEMATYNY, ARANGO VIRUEL JOSE FEDERICO, ARAUZ LOPEZ IVAN, ARBAYO ANGULO LUZ DEL CARMEN, ARBAYO VALENZUELA FRANCISCO ANTONIO, ARENAL ESTRADA JOSE LUIS, ARIAS LOPEZ ARIANETH, ARMENTA GARCIA JESUS MACARIO, ARMENTA MORENO DAVID ARTURO, ARMENTA TENORIO ELIZABETH, ARRATIA VARGAS ROGELIO, ARRIAGA OCHOA VERONICA, ARROYO RAMOS IRIS, ARTEAGA MARTELL JESSICA SOFIA, ASTORGA MENDOZA MARIO, ASTORGA MEZA JOSE ANTONIO, AVENDAO MIGUEL EFRAIN, AVILA CAEDO NORMA DENICE, AVILA DZIB LEYLA MARIA, AVILA GARCIA MARIA PATRICIA, AVILA SALDAA MARTHA MARIA, AYALA ONEY RAFAEL EDGARDO, AYALA PARRA MARIA FRANCISCA, AZCORRA SALAZAR JOSE JULIAN, BACAB CANCHE ROSA MARIA, BACASEGUA OCHOA RAMON ENRIQUE, BAEZ GIL JESUS, BALAM COB JOSE FERNANDO, BALDERAS MOSQUEDA MARIBEL, BALDERRAMA BELLO JUAN ARMANDO, BARBOZA LEON MARIANO, BARCELO FRAJIO JOSE NIEVES, BARRANCO LARA MARIA DEL SOCORRO, BARRERA AMARO GENARO, BARRERA TORRES FRANCISCO, BARRERAS MONROY CARMEN ALICIA, BARRON MIRANDA MARIA MARGARITA, BARRON QUIROZ MIRIAM LIZETH, BARROSO BALAM ARTURO RENE, BASTO BAEZA VERONICA ALICIA, BATUN CASTRO MAURO FRANCISCO, BAUELOS FOUNTES SHEYLA JANETH, BAUTISTA JAVIER RODULFO, BE MATU JORGE GILBERTO, BECERRA AYALA SALVADOR, BECERRIL GARCIA JOSE LUIS, BELTRAN GUERRERO ROLANDO, BELTRAN MOROYOQUI JOSE IGNACIO, BELTRAN PACHECO ANA LIDIA, BELTRAN RODELA SILVIA BEATRIZ, BENITEZ CHIMAS OMAR YASIR, BENITEZ NUEZ BERENICE, BENITEZ RIVERA EDUARDO, BERNAL FLORES MAURICIA, BERNAL FLORES ROQUE EDUARDO, BERNAL GUERRERO PAUL GERARDO, BETANCOURT FLORES EDGAR JOSE, BLANCAS TEJEDA GALIA RITA, BOGARIN SOTO MARIA ELENA, BOJORQUEZ GONZALEZ ROGER EUTIMIO, BOJORQUEZ SEPEDA JORGE ALBERTO, BORBOA RUIZ ARNOLDO, BORBON MARQUEZ GUADALUPE, BORQUEZ MARTINEZ CARLOS MODESTO, BOTELLO ORTIZ ERICK RODRIGO, BOZADA GONZALEZ REY DAVID, BRACAMONTE IBARRA YAHAIRA IRAZEMA, BRAVO DOMINGUEZ CIRO, BRICEO TUYUB EVA VERONICA, BRISEO QUINTANILLA DIEGO ALEJANDRO, BROQUE DOMINGUEZ ALONDRA DEL CARMEN, BUENFIL GONGORA JORGE EDUARDO, BURGOS TERAN CRISTINA LIZBETH, BURGOS VALDIVIESO MONICA DE LOS ANGELES, BURROLA VALENZUELA HUMBERTO, BUSTAMANTE MENDIVIL LUIS ANGEL, CAAMAL CETZAL ILBERT, CAAMAL DZIDZ FERNANDO, CAAMAL ESQUIVEL ARGELIA, CAB LUNA ARGIO FERNANDO, CABRERA AVILA PASCUAL, CABRERA CASTRO PEDRO ANTONIO, CABRERA ESPINOSA TERESA, CADENA JEREZ NANCY VIANEY, CADENA YANEZ NORMA, CAHUICH FRANCO ANGEL DAVID, CAHUM POOT MERCEDES, CALCANEO DE LA CRUZ JOSE ATILA, CALDERON CORONADO ROGELIO, CALVARIO VAZQUEZ JULIAN FRANCISCO, CALVO MEDINA CESAR IVAN, CALZADILLAS BARRERAS NORMA ALICIA, CAMACHO LAVIN MIRIAM TERESA, CAMARGO QUINTERO JULIO CESAR, CAMBRANIS MUOZ YANIDET SAN ROMAN, CAMPA SAGASTA MARIA VICTORIA, CAMPILLO MURRIETA HECTOR, CAMPO MORENO ELVIRA DEL, CAMPO NAAL ILBERTH ALBERTO, CAMPOS MALDONADO MARIA VERONICA, CAMPOS PERAZA LETICIA, CAMPOS SANCHEZ ROXANA, CAMPOS SERNA MIGDALIA, CAMPOS USCANGA MARIANA, CAMPOY ARMENTA ALFONSO, CANCHE CHIMAL JOSE SILVESTRE, CANDELERO PEREZ MEILI NAYELI, CANO JUAREZ IRENE, CANO PEBA REYES ANTONIO, CANTU LUGO TERESA DEL CARMEN, CANUL CANCHE ABRAHAM, CAPERON HERRERA JESUS ELEAZAR, CARBALLO LICONA RENE, CARBALLO MONSIVAIS HECTOR IVAN, CARDENAS BARCELO JESUS LEONARDO, CARDENAS SOSA SABAS, CARDIEL QUINTANA VERONICA, CARDONA MARTINEZ ERICKA, CARLOS ALEJANDRO EULOGIA, CARMONA BALTAZAR GERMAN, CARMONA GARCIA SUSAN EMA, CARRANZA HERNANDEZ MAYREL, CARRASCO CARRASCO OSCAR OMAR, CARREIRA ALCIBIA MIGUEL, CARREON VERDUGO ANA ISABEL, CARRERA HEREDIA EDUARDO ANTONIO, CARRERA OLAN LUIS FELIPE, CARRILLO CHAN GERARDO RAMIRO, CARRION ESTEBAN TATIANA, CARRIZALES CANO CLAUDIA LETICIA, CARRIZOZA DE LA ROSA PATRICIA JOSEFA, CASTELLANOS MENDEZ MIGUEL ANGEL, CASTELLANOS RAMOS RENE, CASTILLEJOS JOAQUIN OCARIO, CASTILLO CELESTINO, CASTILLO GAMBOA JOSE DAVID, CASTILLO HERNANDEZ SUSANA, CEBALLOS BARRERA SAHARA INDIRA, CHACON MAY JOEL EDUARDO, CHAN CANUL ABUNDIO, CHAN PUC SILVIA MARIA, CHIMAL CEN JOSE MERCEDES, CIFUENTES MENDEZ JORGE ALBERTO, CORONA MANCILLA DAVID, CRUZ ARGAEZ FRANCISCO, CRUZ GOMEZ JUAN ALBERTO, CRUZ HERRERA LUIS ALBERTO, CRUZ MEDINA ILMER, CRUZ MENDEZ VICTOR, DE LA CRUZ GOMEZ MAYRA, DE LA CRUZ JIMENEZ EFREN, DE LA O DOMINGUEZ RICARDO, DE LOS SANTOS FLORES MARIO, DE LUCIO LORENZANA NOEMA, DEL VALLE HERNANDEZ ELIZABETH, DELGADO CASTAEDA CARLOS, DELGADO RAMIREZ MOISES, DELGADO REYES JOAQUIN, DIAZ CHAVEZ ESTHELA, DIAZ HERNANDEZ RAFAEL GUILLERMO, DIAZ PEREZ UBALDO, DIAZ REYES GABRIELA, DIAZ ROBLES JESUS CARLOS, DIAZ SANTOS ERIKA FRANCISCA, DIAZ VERDUGO FATIMA ROSARIO, DOMINGUEZ BERNALDEZ FERNANDO, DOMINGUEZ CIAU GUILLERMO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS, DUARTE CASTRO SANDRA LUZ, DUARTE ESCALANTE JULIO NOE, DUARTE ISLAS LUZ AIDE, DUARTE PARRA LORENZO, DURAN GUTIERREZ CARMEN IVONNE, DZIB CANCHE MARIANO, DZIB DZUL FELIPE ADRIAN, DZIB MARTIN JOSE ARMANDO, EGURROLA VEGA ROBERTO, ELIAS MARTINEZ CLAUDIA, ELVIRA ARIZA ABEL, ENCINAS MADRID ERNESTO, ENRIQUEZ ARVIZU JESUS HECTOR, ESCAMILLA DOMINGUEZ FARY SANDRA, ESCAMILLA MAGAA JOSE LUIS, ESCOBEDO GUTIERREZ ELFEGO, ESCUDERO GALVAN VICTOR MANUEL, ESPINOSA TORRES CLAUDIA, ESPINOZA BRACAMONTE FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA RIVERA MAHONRI, ESPINOZA SUAREZ LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL AVILA MANUEL TIRSO, ESTRADA RAMIREZ BERNARDO, ESTRELLA CORDERO JOSE LUIS, ESTRELLA ROMERO MARTHA PATRICIA, EUAN BACAB TOMAS ORLANDO, EVIA COTERA LAURA EUGENIA, FAVILA BRACAMONTES CARMEN NALLELY GUADALUPE, FELIX FLORES MARINA, FELIX MONREAL GUADALUPE, FELIX ROBLES MONICA CECILIA, FERNANDEZ MENDIETA MARIA GUADALUPE, FERNANDEZ ROSALES MANUEL, FIERROS BOBADILLA RUBEN, FIGUEROA IRIS ARISBE, FLORES ESPINOZA LUIS FELIPE, FLORES FIGUEROA HELADIO, FLORES FIGUEROA JULIO CESAR, FLORES GARCIA OLIVIA, FLORES GASTELUM JESUS ARMANDO, FLORES GOMEZ MARIA CONCEPCION, FLORES JUAREZ LUIS, FLORES LABOINET MARIA EUGENIA, FLORES MENDOZA DANIEL, FLORES MURILLO YOLANDA, FLORES NEIRA FRANCISCA LORENA, FLORES SANCHEZ DANIELA, FLORES SANCHEZ LAURA, FLORES SOTELO JULIO, FLORES ZAMORANO SALVADOR AURELIO, FRANCO PARRA ADRIEL, FRIAS CID ALEJANDRA, FROT PEREZ RICARDO ALEJANDRO, FUENTE HERNANDEZ EUSEBIA GUADALUPE, FUENTES GARCIA MARISOL, FUENTES OSUNA RODRIGO, FUNES LOZANO ALFREDO, GALAVIZ VERDUGO PAOLA GUADALUPE, GALEANA DIAZ MARBELLA, GALINDO CHICO FRANCISCO MANUEL, GALINDO FUERTE DORA ELISA, GALINDO VERDUGO NORBERTO, GALLEGOS PEA CRISTOBAL LIZANDRO, GALLEGOS VELAZQUEZ NELSON GERARDO, GALVAN CAZAREZ JUAN JOSE, GALVEZ DEL CID JESUS, GALVEZ MONGE SANTOS ARIEL, GALVEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GAMAS ALOR HECTOR, GAMBOA FUENTES MARIA GRACIELA, GAMBOA HAMILTON PEDRO YAHO NATHAN, GAMEZ HIDALGO GLORIA DEL CARMEN, GARCIA ALGANDAR JOSE ALVARO, GARCIA CASTILLO EFRAIN, GARCIA CUA BENITO JAVIER, GARCIA DE LUNA JOSE, GARCIA DEL ANGEL ANDRES, GARCIA DUEAS SILVIA TALINA, GARCIA FIGUEROA JOEL, GARCIA GARCIA NAARAI, GARCIA GUTIERREZ MARCOS, GARCIA JUAREZ RICARDO, GARCIA LEAL MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES SERGIO ADAN, GARCIA PAYAN JORGE JAVIER, GARCIA PIZAA ARTURO ANSELMO, GARCIA QUINTANA ROSA MARIA, GARCIA ROSAS OLGA MARIA, GARCIA RUIZ LEONOR HILDA, GARCIA SAAVEDRA OBED GUSTAVO, GARCIA SANCHEZ CHRIS EVERT, GARZA GARCIA SILVANO, GASTELUM PARRA JUAN CARLOS, GASTELUM ROJERO DIANA ZULLET, GAXIOLA FLORES CARMEN, GAXIOLA RAMIREZ JOSE ALBERTO, GAYOSSO SOTO ANTONIO, GIL CORRAL EVA PAOLA, GIL VASQUEZ GUADALUPE, GOMEZ AYALA ROSARIO, GOMEZ CORTES CHRISTIAN ALBERTO, GOMEZ GONZALEZ ERIK, GOMEZ MONTIEL GLADIS CARINA, GOMEZ QUINTERO JULIO CESAR, GOMEZ RODRIGUEZ VICTOR SERGIO, GOMEZ SIFUENTES MARIA GUADALUPE, GOMEZ TORRES PERLA PATRICIA, GONZALEZ ABRAJAN ISAI, GONZALEZ ALVAREZ ARMANDO, GONZALEZ ANGLAS ROBERTO CARLOS, GONZALEZ BALLESTEROS VILMA, GONZALEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ BORBOA PORFIRIA, GONZALEZ CHUC ADDY LISSETTE, GONZALEZ CHUC CARLOS ANTONIO, GONZALEZ CUPUL ELIZABETH, GONZALEZ GOMEZ ZACARIAS, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ IBARRA FERNANDO, GONZALEZ JOSE ARTURO DAVID, GONZALEZ LOPEZ RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ SELENE, GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRA GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ EDITH, GONZALEZ MORENO JORGE LUIS, GONZALEZ USCANGA ALFREDO, GONZALEZ VIVEROS ANDREY, GUZMAN GOMEZ NORME PATRICIA, HERNANDEZ COBO GABRIEL, HERNANDEZ CONCHA LUCINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ FONSECA JAIME ALBERTO, HERNANDEZ JUAREZ JUAN GUADALUPE, HERNANDEZ ROJAS SERGIO, HERNANDEZ VELARDE JUAN CARLOS, INZUNZA APODACA EDNA MARISSA, JACOME OAXACA EDUARDO SERGIO, JIMENEZ SALVADOR MANUEL, JIMENEZ VIDAL JUAN DOMINGO, JUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, JUAREZ MONTIEL JOSE ANTONIO, KINIL CIME FAUSTO RAFAEL, KITAZAA GALAZ FABIOLA, LABRADA VILLALOBOS ANGELICA, LARA CASTRO RAQUEL, LARA NUEZ MARIA DEL ROSARIO, LECHUGA CAMARGO IVAN, LEDESMA ORTEGA MARIA LUISA, LEMUS CRUZ ANA KAREN, LEON AGUILAR FRANCISCO JAVIER, LEON CISNEROS JORGE ALEJANDRO, LEON TORRES ANA MARIA, LEON VERDUGO JOEL ARMANDO, LERMA BLANCO CLAUDIA DENISS, LIZARRAGA CARBAJAL EDUARDO, LLANES LEON GUILLERMO ALFONSO, LLANEZ ARELLANO MONICA ALEJANDRINA, LLANEZ MARTINEZ BENJAMIN, LOEZA MIS SANDRA GABRIELA, LOPEZ CORONA RITA DEL SOCORRO, LOPEZ CORRAL CINTHYA BERENICE, LOPEZ FIMBRES MARIA GUADALUPE, LOPEZ GARCES ANGEL ANTONIO, LOPEZ GARCIA AMADEO GABRIEL, LOPEZ GARCIA JOSE ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ MARIA OLIMPIA, LOPEZ HERNANDEZ IRAM, LOPEZ ISLAS MIRIAM REYES, LOPEZ LAGARDA DULCE MARIA, LOPEZ LAMADRID BEATRIZ LILIANA, LOPEZ LOPEZ CARLOS, LOPEZ LOPEZ ROSA ISELA, LOPEZ MARTINEZ ANA LILIA, LOPEZ MENDEZ MARIA CELESTE, LOPEZ MENDEZ MIGUEL, LOPEZ MONTEJO ISABEL, LOPEZ MORALES BRENDA LIZETH, LOPEZ PEA MAURY, LOPEZ PEREZ ERIK ALONSO, LOPEZ RABAGO MARIA GUADALUPE, LOPEZ REYNA DEICIA MARIA, LOPEZ RIOS ALFREDO, LOPEZ RIVAS JORGE, LOPEZ RODRIGUEZ ROSALIO, LOPEZ RUBEN EFREN, LOPEZ TEC JULIO CESAR, LOPEZ TENORIO TOMASA, LOREDO MARTINEZ JOSE PABLO, LORENZO SANTIAGO ANTONIO, LOYOLA JUAREZ IVONNE, LOZA VERDUGO SUSANA GUADALUPE, LOZOYA SANTILLANES NORMA DIONICIA, LUCAS CIAU MARIA DEL REFUGIO, LUCAS FLORES BLADIMIR, LUGO GONZALEZ EVELY MIREYA, LUGO

MARTINEZ JESUS ALEJANDRO, LUGO URIAS JOSE ERNESTO, LUNA BAZAN TERESA DE JESUS, MACIAS GAVIA MARISELA, MADONIA VALENZUELA SERGIO AARON, MADRIGAL BURGUEO LAURA ZULEMA, MADRIGAL RUIZ MARIA, MAGAA RICARDEZ ARSENIO, MALACARA ESPINO ALVARO ELIUD, MALDONADO RUIZ ELENA, MANDUJANO CAMARENA LUIS IVAN, MANZON CHAC GASPAS, MARROQUIN CACERES ANA LAURA, MARTINEZ CARRILLO JESUS, MARTINEZ CASTELLANOS ANDREA SARAHÍ, MARTINEZ CRUZ BERNABE, MARTINEZ CRUZ MICAELA, MARTINEZ FELIX FATIMA GUADALUPE, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO ADRIAN, MARTINEZ MARTINEZ FABIOLA, MARTINEZ MARTINEZ JORGE, MARTINEZ MENDOZA MARIO CESAR, MARTINEZ NICOLAS PATRICIA, MARTINEZ RIVERA PEDRO, MARTINEZ SIERRA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ TRILLAS ROSARIO NOHEMI, MARTINEZ ZARATE RUFINO, MATA RUIZ RAUL, MAY DZUL PEDRO PASCUAL, MAY ESTRELLA SAMUEL, MAY MAY ANGEL REMIGIO, MEDINA BACAME MANUEL ALEJANDRO, MEDINA LUCERO SILVIA LIZBETH, MEDINA LUNA JULIANA, MEDINA MARROQUIN JESSI FABIAN, MEDINA SANTOS FRANCISCO JAVIER, MEJIA VELASCO ADALBERTO, MENCIO GINO JUAN JESUS, MENDEZ CORDERO ZALMA DEBORA LETICIA, MENDEZ COUOH YUDY PATRICIA, MENDEZ GALAZ ALFONSO, MENDEZ JARAMILLO ALEJANDRO, MENDIVIL ENCISO FRANCISCO ALEJANDRO, MENDIVIL ROMAN MERCED, MENDIVIL SERNA OMAR, MENDOZA CASTAEDA DAVID, MENDOZA SALAS VICENTE, MERAZ DIAZ LUIS FERNANDO, MEYA MUNDO FRANCISCO, MEZA ESTRELLA JOSE JESUS, MEZA LANDAVAZO MYRIAM ELIZABETH, MEZA LOPEZ ALMA IDALIA, MEZA MENDIVIL RIGOBERTO, MIJANGOS HERRERA ERIK FRANCISCO DEL CARMEN, MILLAN HERNANDEZ ANABELL, MILLAN SANTANA EMMANUEL, MIRANDA DE LA TORRE VICENTE, MIRANDA REPRIETO CARLOS RAMON, MIRANDA VALENCIA GERARDOMOHAMMED, MIRANDA VALENZUELA CATALINA, MIRANDA ZARATE MARTHA TERESA, MIRELES AGUILAR SANDRA, MODESTO BOJORQUEZ MARTIN OMAR, MONDRAGON HERNANDEZ SAVADOR, MONREAL CORAL MIRNA, MONTES OLGUIN LAURA CRUZ, MONTES SILVA RIGOBERTO, MONTIEL AGUILAR ARTURO, MONTOYA CABRALES MARGARITA, MONTOYA URBALEJO GRACIELA ISABEL, MOO CANTE JUAN MANUEL DE DIOS, MORALES ARCE RAMON DIEGO, MORALES ESPINOZA GLADYS ISABEL, MORALES GARCIA ELVIA, MORALES GARCIA VICTOR MANUEL, MORALES MARTINEZ MARISOL, MORALES OJEDA SANTIAGO, MORALES RAMIREZ DANIEL, MORALES VALADEZ ARTURO, MORALES VALENZUELA ARMIDA, MORALES VEGA FRANCISCO GUADALUPE, MORALES ZAZUETA BEATRIZ MAGNOLIA, MORAN TORRES EMMANUEL, MORENO CASTAEDA ALBERTO, MORENO DAMAS DEMESIO, MORENO DIAZ JORGE HUMBERTO, MORENO LINARES JESUS ALEJANDRO, MORENO MARTINEZ MARIA AMPARO, MORENO QUIJADA CECILIA, MORENO TERMINAL FRANCISCO JAVIER, MORENO VERDUGO CARLOTA GEORGINA, MORENO ZAMORA JUANA, MOROYOQUI GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MOROYOQUI VERDUGO SINTIA YANNET, MOSQUEDA ROMERO YEDID BELEM, MUÑOZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, MURILLO CORREA MARIA ELENA, MURRIETA PERAZA MYRNA KARINA, MURRIETA SINOHUI CHRISTIAN ESTEBAN, NAMBO ESTRADA MARIA, NARVAEZ GOMEZ SANTOS BONIFACIO, NAVARRETE MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, NAVARRO CAMACHO EPIFANIA, NIEBLA ANGUIS ALAN JAVIER, NIEBLAS ORTEGA ROBERTO EUSEBIO, NOGALES VALENCIA JORGE ALBERTO, NOH UN JULIO MANUEL, NORIEGA FUENTES GLORIA ISABEL, NOVELO CAMARA ILLIAM GERARDO, NOVELO UC LUZ MARY, NUEZ DE LOS SANTOS ARIANA, NUEZ MORALES GUADALUPE, NUEZ MURILLO JOSE FRANCISCO, OROZCO ALPUCHE JOSE JUAN, ORTIZ ABELINO JESUS, PALMA RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, PECH ESTRELLA PEDRO PABLO, POOT KUMUL ANASTACIO, QUE MOSQUEDA JESUS REYES, QUINTANA GALVEZ MARIA LETICIA, QUINTERO SAUCEDA MARIA DE LOS ANGELES, QUIROZ GARCIA ELVA, QUIROZ TORRES MARIA DOLORES, RABAGO VERDUGO LUZ DEL CARMEN, RAMIREZ BARAJAS MARIA GUADALUPE, RAMIREZ GARCIA ELVA, RAMIREZ GARCIA SAMUEL IVAN, RAMIREZ GUERRA JAVIER SANTOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ MATIAS LILIA, RAMIREZ PALMA CHARLIE SPIUR, RAMIREZ ROJAS DIEGO ISABEL, RAMIREZ RUBEN GERARDO, RAMIREZ SALAZAR JULIO CESAR, RAMIREZ SOTO IRMA ELIZABETH, RAMIREZ TORRES LUIS OCTAVIO, RAMIREZ VALENZUELA FERNANDO, RAMOS DUARTE JOSE LUIS, RAMOS GONZALEZ JOSE DEL CARMEN, RAMOS LLANES ANDRES, RAMOS LOPEZ MIRTA ANAYELI, RAMOS SUCHITE FERNANDO, REAL BRICEO GILBERTO, REAL TORRES DAN, RENDON FARFAN MIGUEL ANGEL, RENDON MARTIN MAURICIO, RENDON NAVARRO GRICELDA, REYES ARROYO GENARO, REYES CARRILLO MERCEDES, REYES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, REYES HINOJOSA JULIO CESAR, REYES LUING RAQUEL, REYES MIRANDA PEDRO FERNANDO, REYES RAMIREZ MARTHA, REYES RIVERA PLACIDO, REYES ZAMUDIO CESAR, RICARDEZ RICARDEZ ELIAQUIN, RIOS ARVIZU JESUS ADOLFO, RIOS LUNA NORMA ANGELICA, RIOS MUNGUIA GUADALUPE, RIOS SALAZAR MARIA DOLORES, RIVERA HERNANDEZ FERNANDO, RIVERA HERNANDEZ ROSALIA, RIVERA ORTIZ MANUEL ANTONIO, RIVERA PAZ AUDELIA, RIVERO CASTILLO ERICK YAMANI, RIVERO SANCHEZ MAGDIEL DEL CARMEN, ROBLES FRANCISCO ARNULFO, ROBLES ZARAGOZA MANUEL IGNACIO, RODRIGUEZ BACA SULMA PATRICIA, RODRIGUEZ BACA YADIRA ANGELICA, RODRIGUEZ BENITZ BERENICE, RODRIGUEZ BURGOS GERARDO DE JESUS, RODRIGUEZ CATZIN LUIS FELIPE, RODRIGUEZ DE LA CRUZ SANTIAGO, RODRIGUEZ GOBEYAN NOE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES JOSE MANUEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ SANTILLANA JOSE AURELIO, RODRIGUEZ UTRERA RICARDO GABRIEL, RODRIGUEZ UTRILLA LINDA BRIGITTE, ROJAS VILLEGAS SILVIA, ROMAN JAIMES DOMINGO, ROMERO ALVAREZ SANDRA, ROMERO CANO LUIS, ROMERO GUTIERREZ SISLAYIN ELVIRA, ROMERO LOPEZ JULIO CESAR, ROMERO MORALES ANDRES ADRIAN, ROMERO MORENO MARTHA IRASEMA, ROMERO OLIVARRIA ALFONSO GUADALUPE, ROMERO RIVAS ALBA EUNICE, ROMO OLIVAS JOSE ANDRES, ROOS PINEDA ROXANA LIBERTAD, ROSADO ARJONA ILMA CONCEPCION, ROSADO PEREZ ANEL EVELIN, ROSALES CRUZ CLAUDIA ELISA, ROSALES RAMIREZ VERONICA, RUBALCABA MARTINEZ CRISSOL, RUBIO CANUL LAURA GUADALUPE, RUBIO MARTINEZ ELEAZAR, RUIZ CASTAEDA CLAUDIA ADRIANA, RUIZ CORRALES JULIO CESAR, RUIZ HURTADO SANDRA LUZ, RUIZ JIMENEZ OMAR ENRIQUE, RUIZ RUIZ MARIA, SALAS CERVERA SAMUEL, SALOMON DELFIN PERLA VIOLETA, SANCHEZ BAQUEIRO RUBI DEL CARMEN, SANCHEZ CHAN SEBASTIAN, SANCHEZ CIGARROA CONCEPCION EUFROCINA, SANCHEZ LEON DOMINGO, SANTOS RUIZ ROCIO, SOBERANIS DIAZ TERESITA DE JESUS, SOBERANIS PEREZ CARLOS ISMAEL, SOLIS PORRAS RUBEN FERNANDO, SOSA CAAMAL LUCIO, TELLEZ CAB REYNALDO, TELLO DIAZ JUAN CARLOS, UCAN BALAM JUAN SILVERO, UICAB CASTILLO JORGE, VAZQUEZ PAYAN ANDRES FERNANDO, XOOL PEREZ DIANA ESMERALDA, ZAMORA SANDOVAL RAFAEL, ZARAGOZA HERNANDEZ BARUCH RAUL.

## P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIOPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 334/2016.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo del 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 335/2016

## EDICTO

AKE MARTINEZ TERESITA DEL JESUS, ASTUDILLO VILLANUEVA JULIO CESAR, ATEF VELAZQUEZ LILIAN, AVILA HURTADO GABRIELA, CARRILLO RIVERA FRANCISCA GUADALUPE, CASTAEDA MARTINEZ LORENA, CASTILLO RAMIREZ ELIAS, CASTILLO REYNA DEYANIRA GUADALUPE, CASTRO JOVITA, CASTRO MALDONADO CARLOS ALBERTO, CASTRO NORIS GABRIELA, CASTRO VALENZUELA MIRIAM TRINIDAD, CATALAN GARRIDO REBECA GRACIELA, CAZARES AGUILAR BENJAMIN, CAZARES RIVERA ARTURO, CEBALLOS LOPEZ LILIAN ANDREA, CELAYA CABRERA JUAN CARLOS, CELIO MARTINEZ JESUS, CENOBIO REYES ISRAEL, CERVANTES RIOS HECTOR MANUEL, CERVANTES TORRES ODET JESSICA, CERVANTES UICAB MIRNA CARMINIA, CERVANTES VALLE GABRIELA IVONNE, CHACON NOVELO YENNI LETICIA, CHAIRES CHAIRES GERARDO,

CHAN CEL PEDRO SANTIAGO, CHAN GASCA NANCY MARIBEL, CHAN MIAM CLAUDIA MARIBEL, CHAN TEC JOSE GUADALUPE, CHAN TUN ESTHER JERCELITA, CHAPARRO CANO ELADIO, CHAVEZ BELTRAN ROSENDO, CHAVEZ MORALES XOCHITL, CHAVEZ SALAZAR ENRIQUE, CHAVIRA HERNANDEZ ABDIEL, CHE PUC EMMANUEL, CHI HERNANDEZ DANIEL PAUL, CHUC Y NOVELO LEYDI VALENTINA, CIPRIANO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, CISNEROS PEREZ DANTE ALEJANDRO, CLARK VALENZUELA MARIA FERNANDA, COBAXIN SABINES ORBEIS, COBOS IBARRA JUANA IRIS, COLLADO RAMIREZ REY, COLLI ARIAS BEQUER ONAN, COLLI CAAMAL JOSEFINA, CONTRERAS MORALES JUANA, CONTRERAS ONTIVEROS FRANCISCO NAZARIO, COPETILLO RUIZ JESUS EFREN, CORDOVA CASTILLO CARLOS ENRIQUE, CORDOVA GARCIA MAGALY, CORDOVA SANTOS GILBERT LEONEL, CORDOVA SUAREZ JOSE DIEGO, CORELLA PEREZ JESUS IVAN, CORNELIO SEGURA JUAN, CORONA AVECHUCO JESUS RAMON, CORONADO CORONA RODOLFO ALBERTO, CORONADO MEZA JOSE LUIS, CORRALES CALDERON FERNANDO, CORRALES MORALES ADRIANA PATRICIA, DIAZ SANCHEZ ROBERTO CARLOS, DOMINGUEZ HERNANDEZ ALLINER, FIGUEROA MUOZ LUIS ENRIQUE, GALVAN PUENTE MIRIAM CRISTINA, GARCIA BENITEZ ANGEL, GONZALEZ MIRANDA ELIASIB, GONZALEZ PALOMARES MARIA ISABEL, GONZALEZ PARIS JUAN CARLOS, GONZALEZ RESENDIZ MARIA ISABEL, GONZALEZ RODRIGUEZ FEDERICO, GONZALEZ RUIZ RAUL, GONZALEZ SANCHEZ OFELIA, GONZALEZ TEGOMA SAUL, GONZALEZ URIAS CARLA MARLEN, GONZALEZ ZAPATA EDUARDO, GRANILLO MANRIQUEZ JAIME, GRIEGO LOPEZ ANA JULIA, GRIJALVA VALENZUELA ARNULFO, GUADARRAMA ENRIQUEZ LUIS, GUADARRAMA SANCHEZ BLANCA, GUARDADO SOTO GUADALUPE, GUERRERO MIRANDA MARTHA ELENA, GUERRERO SALOMON JAIME ERNESTO, GUERRERO VILLEGAS ROBERTO ARNULFO, GUTIERREZ GODINEZ PATRICIA, GUTIERREZ LUNA JORGE IVAN, GUTIERREZ PORTILLO JULIO CESAR, GUTIERREZ SANCHEZ LUIS ANTONIO, GUZMAN LOPEZ NADIA KARINA, GUZMAN PRIETO GUADALUPE, HARANA HERNANDEZ HECTOR, HAU MORALES SERGIO ROLANDO, HAY YAM BONIFACIO, HEMETERIO ORTIZ ALEJANDRO, HERNANDEZ ALVAREZ MARISELA, HERNANDEZ AMPARANO DIANA LIZETH, HERNANDEZ BAUTISTA VICTOR, HERNANDEZ BRICEO MIGUEL ANTONIO, HERNANDEZ CARRILLO RAUL, HERNANDEZ CASTILLO SALOME, HERNANDEZ DELGADO CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ ESQUEDA RAIMUNDO, HERNANDEZ GOMEZ JAIME, HERNANDEZ GUTIERREZ SANTOS, HERNANDEZ HERNANDEZ JESSICA LIZETH, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ HERNANDEZ PLACIDO, HERNANDEZ JACINTO ARMANDO, JUAREZ LEON RODRIGO, LECHUGA ECHEGOYEN HUGO, LEYVA IZQUIERDO MARBELI, LOPEZ CASTRO IRVIN RODRIGO, LOYO HERNANDEZ LORENA SOLEDAD, MALDONADO JOSE EMMANUEL, MARTINEZ VICENCIO MAYRA, MAY NOH ISABEL CARMEN, MONTERO DEL ROSARIO MIGUEL ANGEL, MORGADO HERNANDEZ ENRIQUE ALEJANDRO, NUEZ PINO LUIS CARLOS, OCAA CARMONA GERMAN, OCHOA GONZALEZ JOSE ALEJANDRO, OCHOA JULIO CESAR, OJEDA GONZALEZ JESUS RAFAEL, OLETA GOMEZ MAYRA LIZETH, OLGUIN VALDEZ SERGIO, OLIVARRIA ORTIZ ERNESTO, OLIVARRIA SIQUEIROS FRANCISCO MANUEL, OLIVERA COLIN ENRIQUE, OLIVEROS DELFIN JOSE ANTONIO, ONTIVEROS AGUIRRE ELBA, ONTIVEROS GONZALEZ ENCESLAO, ORDUO CANTUA CAROLINA, ORDUO MLADINEO SAYRA, ORDUO VALDEZ REGINO, ORDUO VITAL JESUS, ORNELAS SALAS YADIRA AIDA, ORTEGA AYALA GUADALUPE, ORTIZ BENITES CESAR, ORTIZ GAMEZ LIZETTE ESTEFANY, ORTIZ MARTINEZ ELVIRA DE LOURDES, OSORNO PECH CESAR IVAN, PROTT PEREZ CONCEPCION, QUINTAL NOVELO MARIA TERESITA DE JESUS, RAMIREZ PEREZ VICTOR, RAMOS GAMEZ JUAN, RICO CASTRO AURORA, ROMERO VAZQUEZ OMAR, RUIZ MORA UBALDO ANTONIO, RUIZ ROMERO MIGUEL, RUIZ SANTACRUZ MARISOL, RUIZ VALENZUELA RAMON RICARDO, RUIZ YOCUPICIO RAMON ALBERTO, SAAVEDRA CASTRO HECTOR EDMUNDO, SAAVEDRA ROBLES MARIA DE JESUS, SAENZ HERNANDEZ RAMIRO, SALAYA GERONIMO CANDELARIO, SALAZAR OLIVARES ARMANDO, SALDAA BRACAMONTES JESUS GUADALUPE, SALGUERO CAMBEROS ARTURO GUADALUPE, SALINAS ZAMORA FERNANDO EXAEL, SALOME MENDOZA SALVADOR MAURICIO, SAMANIEGO YEVISMIA JUAN MANUEL, SANABRIA SOTELO HERLINDA, SANCHEZ AGUIRRE MARTIN FERNANDO, SANCHEZ AVALOS IVER, SANCHEZ BAEZA LUIS ALEJANDRO, SANCHEZ FLORES MARIA DEL CARMEN, SANCHEZ GARCIA VERONICA, SANCHEZ GONZALEZ EDGARD MARTIN, SANCHEZ HERNANDEZ HENRY NICOLAS, SANCHEZ LOPEZ CARMEN LETICIA, SANCHEZ MEZQUITA MIRNA OLIVIA, SANCHEZ RAMOS JAZMIN, SANDOVAL HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, SANDOVAL MARTINEZ GUADALUPE, SANDOVAL PEREZ ENRIQUE, SANTANA RODRIGUEZ VERONICA DEL CARMEN, SANTIAGO CASTRO FIDEL JOSE, SANTIAGO COB FRANCISCO JAVIER, SANTIAGO PARROQUIN ISMAI YAHIR, SANTIAGO RAMIREZ MARICELA, SANTOS VAZQUEZ SILVIA, SAUCEDO ANTONIO MIGUEL FERNANDO, SEQUEDA LINDO RUBEN, SERRANO ESPINOZA HILARIO, SESMA SAINZ JOSE DARIO, SIERRA RAMIREZ MARIA AURORA, SILVA ANDRADE ALEJANDRA, SILVA MARMOLEJO MARIA ISABEL, SOBERANIS CANCHE CINTHIA LUCIA, SOLIS FRASCO LIBNA, SOLIS HERNANDEZ JAIME JAVIER, SONOQUI MIJAREZ CLAUDIA IRENE, SOSA CUPUL KENIA EVELIN, SOSA PEREZ GENESIS JOSUE, SOTELO ZEPEDA LUZ ALEJANDRA, SOTO COTA LLUVIA VERENICE, SOTO MARTINEZ ERNESTO ALONSO, SULU CORONADO BERENICE, SULUB CHAN ADALBERTO, TAMAYO OJEDA EVA LUZ, TAPIA ROMERO GLENDA IRASEMA, TAPIA RUELAS RAUL, TOLEDO JIMENEZ ABRAHAM, TOLENTINO PERALTA KARINE GUADALUPE, TORRECILLA MORGADO MAGDAHI,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 335/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 336/2016**

**EDICTO**

ABAN CAN OSVALDO, ABOYTES AVILA BLANCA HERMINIA, ABRIL HERNANDEZ JOSE ANGEL, ACEVES GONZALEZ JORGE, ACOPA CASTILLO JUAN JOSE, ACOSTA AMAYA MELITON, ACOSTA ESQUER MARTHA ALICIA, ACOSTA GONZALEZ MELISSA MARGARITA, ACOSTA MORENO MARIO ISRAEL, ACOSTA OBESO CESAR IVAN, ACOSTA ORDUO SILVIA YANETH, ACUA RUIZ MARIBEL, ACUA SOTELO MARIO, ADRIANO ENCINAS PAULO, AGAPITO FLORES MATIAS, AGUAYO GUZMAN RAUL, AGUERO PITONES BLANCA MARIA CANDELARIA, AGUILAR ALVAREZ YLIANA, AGUILAR ARGUELLES ASALEA GUADALUPE, AGUILAR BARRIENTOS JUAN FELIPE, AGUILAR FERRAL LEYDA, AGUILAR GARCIA GENARO AUCENCIO, AGUILAR MARTINEZ RICARDO, AGUILERA SANTIAGO CESAR, AGUIRRE CAAMAL LUCRECIA, AGUIRRE HERNANDEZ MARIA JOSE, AGUIRRE REZA EUFEMIA, AHUMADA ZAVALA MANUEL HUMBERTO, ALAMILLA MARTINEZ JOSE ANGEL, ALANIS GONZALEZ SANDRA OLIVIA, ALANIZ GONZALEZ FERNANDO, ALARCON GARAY ISAEI, ALCARAZ LOPEZ MARIA DE LOURDES, ALCARAZ QUINTANA JOSE GUADALUPE, ALDAMA CIRIACO FRANCISCO, ALDANA ARGAEZ DENESSIS, ALEJO MORALES RAFAEL, ALEMOM MATEOS GLORIA, ALFARO FUENTES JOSE LUIS, ALFARO URIAS JUDITH, ALONSO LEDEZMA VICENTE, ALVARADO CANO CONSTANTINO, ALVARADO CARDENAS VICTOR HUGO, ALVARADO GARCIA JOSE, ALVARADO PADILLA NORMA GEORGINA, ALVAREZ ALMAZAN ADAN, ALVAREZ AVILES JULIO CESAR, ALVAREZ BUENROSTRO PABLO, ALVAREZ COLIN ANGEL, ALVAREZ ESQUIVEL GERARDO, ALVAREZ FLORES MIGUEL ANGEL, ALVAREZ JIMENEZ MANUEL, ALVAREZ MALO URIBE ILDA GABRIELA, ALVAREZ NIETO PATRICIA, ALVAREZ RAMIREZ EPIFANIO, ALVAREZ RAMIREZ JOSE, ALVAREZ ROBLES CAROLA, ALVAREZ SILVAN SALVADOR, AMADOR MARTINEZ NORMA ANGELICA, AMBRIZ VIEYRA MARIA ANTONIETA, ANAYA GARZA CARMINA LORELAHI, ARAMBULA PEREZ EDGAR ISRAEL, ARAUJO RUIZ LUIS ANTONIO, ARCE TENORIO PILAR, ARELLANO CASTILLO MONICA KARINA, ARIAS MARTINEZ NOE, ARISTA PARRA GLORIA, ARRAAGA ALCANTARA OSCAR, ARRIOLA VAZQUEZ OSCAR, ARZATE VILCHIS EFREN, AVILA ROJAS ROSA ISELA, AYALA BERMUDEZ ROBERTO, BAEZA DIAZ JORGE, BALDERAS MATEOS SILVIA, BARCENAS SOSA MA CRISTINA, BARRERA BELTRAN JUAN CARLOS, BASURTO NAVA ALEJANDRO, BAUTISTA CERDA JUAN CARLOS, BELLO VEGA CESAR ISRAEL, BELMONTE MONDRAGON

HUGO, BOJORGES SANCHEZ MARIA GUADALUPE, BRAVO RIVERA JORGE, BRIONES PEREZ JESUS, CABRERA ALBA OSCAR ALEJANDRO, CALDERON BASURTO FRANCISCO, CALDERON SOLIS DAVID, CALLEJA DOMINGUEZ FABIOLA, CAMACHO MENDEZ RICARDO, CAMPOS SANCHEZ JAVIER, CARBAJAL GONZALEZ MARIA GUADALUPE, CARDENAS SANTOS SUSANA, CASTELLANOS JUAREZ PEDRO, CASTILLA RIVERA CESAR, CASTILLO BALTAZAR JUAN MARCOS, CASTILLO GUTIERREZ ESPERANZA, CASTILLO HERNANDEZ LINO AARON, CHAVEZ GONZALEZ SONIA, CHAVEZ ORTEGA RAFAEL OMAR, CHAVEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO, CHAVEZ TORRES RAYMUNDO, CHAVEZ VELAZQUEZ ALEJANDRO, CHIAS VALDIVIOSO ALFONSO, CIFUENTES SANCHEZ JUAN SERGIO, COLIN BARRERA ARTURO, COLIN BARRIOS SHARAIN, COLIN ESPINOZA RAUL, CONTRERAS MARTINEZ GERALDINE, CONTRERAS MARTINEZ VICENTE, CONTRERAS RUIZ DANIEL, CORREA RAMIREZ RODOLFO, CRISTOBAL FUENTES JUAN GABRIEL, CRUZ AGUILAR RENE DELFINO, CRUZ ALVARADO ARTEMIO, CRUZ BECERRIL MARGARITA, CRUZ CRUZ SALVADOR, CRUZ LIEVANOS JOSE JULIO, CRUZ MENDEZ ALBINO, CRUZ MORALES MARTIN, CRUZ VAZQUEZ FABIOLA, CUEN LOAIZA PERLA GABRIELA, CUEVAS CRUZ BRENDA, CUEVAS TOSCANO CRISANTOS, CUPUL TUZ ILBERTH ALBERTO, CUTZ POOL MARIA MAGDALENA, DAVILA ISAIS DAVID, DE JESUS ONTIVEROS HUGO JOEL, DE LA CRUZ GAMAS FELIPE, DE LA CRUZ MARTINEZ DANIEL, DE LA CRUZ SANCHEZ BERNICE GUADALUPE, DE LA LUZ CAMARILLO VICTOR ANTONIO, DE LA ROSA CRUZ CRISTINA, DE LEON FRIAS NANCY YAZMIN, DE LEON JARAMILLO CESAR DANIEL, DE OLMOS SANTIAGO NICASIO, DEL ANGEL SANTIAGO JOSE MARCOS, DELGADO GONZALEZ ARTURO, DELGADO GRIJALVA GLADYS KARINA, DELGADO NUEZ GUSTAVO, DIAZ QUINTERO ADRIAN, DIEGO BARRIOS ROSA ISELA, DOMINGUEZ GARCIA LETICIA, DOMINGUEZ GOMEZ JESUS ELFEGO, DORANTES ANGELES OMAR, ENRIQUEZ JUAREZ CRISTINA, ENSUASTEGUI GARCIA MARIO, ESCALERA ARISTA HERIBERTO, ESCOBAR MANCILLA NORMA LAURA, ESCUTIA MARTINEZ VICENTE ESTEBAN, ESTRADA VILLANUEVA JUVENTINO, FERNANDEZ MARTINEZ PILAR, FLORES DURAN FRANCISCO, FLORES GARIBALDI MARIA DEL CARMEN, FLORES GUERRERO GUILLERMO, FUCHS ROBLES GINA, GALLARDO MATAMOROS MANUEL ISAAC, GALVAN MA ANGELICA, GARCIA AGUILAR MARIA DE JESUS, GARCIA CAMPOS JOSE ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ TOMAS, GARCIA IBAEZ ANTONINO JORGE, GARCIA LAMADRID ENRIQUE, GARCIA LAZO JAIME JOAQUIN, GARCIA LOPEZ JOSE JAIME, GARCIA LOZANO ZAIRA YOSSELIN, GARCIA PAULINO MODESTO, GARCIA QUIROZ MARGARITA, GARCIA ZAMORA MANUEL ROLANDO, GARIBAY ESCAMILLA ALEJANDRA, GOMEZ BARRERA ROCIO ANGELINA, GOMEZ PEREZ ALMA ROSA, GOMEZ SALAZAR SANDRA IBETH, GONZALEZ DE LA CRUZ BLANCA ESTELA, GONZALEZ GARCIA JUAN MIGUEL, GONZALEZ JUAREZ ANA MARTINA, GONZALEZ OROZCO JUAN GABRIEL, GONZALEZ PEREZ ALEJANDRO, GONZALEZ PEREZ VERONICA IVET, GONZALEZ RANGEL HUGO, GONZALEZ RODRIGUEZ ANA BELEM, GONZALEZ ROMERO OCTAVIO, GONZALEZ UGALDE ADRIAN, GUADARRAMA MATIAS MARGARITA, GUADARRAMA RUIZ FERMIN JUAN, GUERRERO CRESPO CLAUDIA, GUTIERREZ DIAZ LUCIANO, HERNANDEZ CARO GUILLERMO ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA EDUARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ROBERTO, HERNANDEZ LEFRANC ENRIQUE MARTIN, HERNANDEZ MEDINA ISAAC JONATHAN, HERNANDEZ MONROY MIGUEL, HERNANDEZ ORTIZ JUAN LUIS, HERNANDEZ PADRON ROBERTO, HERNANDEZ PENA ODILON, HERNANDEZ ROMERO ADRIANA, HERNANDEZ TORRES GUILLERMO EDMUNDO, HERRERA PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, HINOJOSA JIMENEZ JOSE REFUGIO, HUERTA ARROYO FERNANDO, HUERTA GONZALEZ JORGE, HURTADO JUAREZ RAMON ENRIQUE, IBARRA LOZANO ALEJANDRA, JARAMILLO LOPEZ FRANCISCO MARCOS, JESUS RUBEN PASOS ANGUIANO, JIMENEZ GUDIO LINDA JENNY, JIMENEZ PEREZ EDGAR EDUARDO, JOSE SALVADOR REYES, JUAREZ ALVAREZ ALFONSO, JUAREZ FLORES FEDERICO, LARA MEJIA CATALINA, LARA NAVA ALEJANDRO, LEAL MARTINEZ JUANA ESTHER, LEONIDES RAMIREZ SALVADOR, LIAHUT CORTES LAURA JANETH, LIERA SALAZAR SANTIAGO, LOPEZ CRESCENCIO RAUL, LOPEZ GOMEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ GUEVARA MARIA INES, LOPEZ NAJERA EDUARDO, LOPEZ ORDOEZ MARGARITA, LOPEZ RODRIGUEZ ROBERTO, LOPEZ UGALDE EDGAR, LOPEZ VAZQUEZ PEDRO ERNESTO, LOVATON HERNANDEZ FILEMON, LOZADA GARCIA FELIPE, LOZANO ALVAREZ PATRICIA, LOZANO JASSO MARTHA ELENA, LUNA BURGOS ELVIRA AURORA, LUNA GUTIERRES LOURDES, MACIAS MONTALVO FRANCISCO, MANCILLA LOPEZ URI, MANDUJANO BURGOS ANTONIO, MARIANO MALDONADO FRANCISCO, MARIN PALACIOS RAQUEL, MARQUEZ DIAZ IRIN RUBEN, MARQUEZ SANTIAGO FRANCISCO, MARTINEZ ALVAREZ PATRICIA, MARTINEZ AMPUDIA MARIA DE JESUS MARISELA, MARTINEZ AQUINO JOSE, MARTINEZ BARRON PATRICIA, MARTINEZ ESPIDIO ENRIQUE, MARTINEZ FLORES BLANCA MAGNOLIA, MARTINEZ JIMENEZ CATALINA, MARTINEZ MARTINEZ JUAN MARTIN, MARTINEZ PEREZ FELIPA, MARTINEZ RIVERA JOSE TOMAS, MARTINEZ RODRIGUEZ JAVIER, MARTINEZ RUIZ ULISES, MARTINEZ SARA MARTHA, MATA BARRON LUIS MANUEL, MEDEL RAMIREZ GABRIEL, MEDINA CASTAEDA SALVADOR, MEJIA ALVARADO ALEJANDRO, MEJIA BLANCAS RAUL, MENDEZ GARCIA MA DEL CARMEN, MENDEZ NAVA JESICA, MENDOZA GALINDO HECTOR, MENDOZA NAPOLES REYNA, MENDOZA ROCHA VICENTE JOEL, MENDOZA RODRIGUEZ JOSE ALFREDO, MENENDEZ SALOMON JUAN ALBERTO, MEZA GARCIA JORGE LUIS, MIRANDA VIDAL ARTURO, MOLINA SALAZAR ANGELICA MARIA, MONTERO ROSAS JUAN ANTONIO, MONTIEL DOMINGUEZ SILVIA GABRIELA, MONTIEL GALEANA JAVIER, MONTOYA ZAMUDIO DAVID, MORALES AGUILAR GERARDO, MORALES GUTIERREZ FLORENCIO, MORALES HERNANDEZ HUGO, MORALES JUAREZ LUIS, MORALES ROMERO CORNELIO, MORENO ALEJANDRE GABRIELA, MUOZ GARCIA RUBEN, NAVA CASTRO ALFREDO, NAVA LOPEZ JOSE SALVADOR, NAVARRO MORALES JORGE, NICOLAS GARCIA GUSTAVO, NIETO BONILLA JOSE DE JESUS, NIETO RAMIREZ MARIA DE LOURDES, NOGUERA HERNANDEZ MARIA REMEDIOS YOLANDA, NORIEGA LOYO LAURA, OJEDA BARRON CARLOS ALBERTO, OJEDA ESCOBEDO JOSE GUADALUPE, OLVERA HERNANDEZ ALBERTO, ORBE QUIROZ ADRIAN, ORNELAS ROA JOSEFINA, ORTEGA CAMACHO GONZALO, ORTEGA CAMPOS JOSE LUIS, ORTEGA ESPINO PATRICIA, ORTEGA MARTINEZ LUIS OCTAVIO, ORTEGA PACHECO IGNACIO, ORTEGA PEDROZA EVELYN, ORTIZ CORTES JOSE JUAN, ORTIZ GRANADOS JUDITH PATRICIA, PACHECO AYALA MARIO IVAN, PADRON LUGO ORLANDO, PASILLAS ALVARADO MA ESTHER, PEA GARCIA LAURO, PEAFLOR VELAZCO ALVARO, PEREZ ABURTO MARIA ELENA, PEREZ AQUINO GUILLERMO, PEREZ CAAS ALEJANDRO, PEREZ DIAZ JOSE BENJAMIN, PEREZ GUERRERO ADRIANA, PEREZ LARA ANDRES EMILIO, PEREZ MARTINEZ ARMANDO, PEREZ MENDEZ NORMA, PEREZ NAVARRETE JUAN CARLOS, PEREZ PUCHETA LUCERO AHIMET, PEREZ RESENDIZ MARICRUZ, PINEDA ISLAS RAYMUNDO, PINEDA MARTINEZ FELIX, PIUELAS VEGA VICTOR MANUEL, POLANCO PECH JOSE TITO, PONCE LOPEZ CARLOS ALFONSO, PONCE TERESITA, POOL DZIB MOISES BERNARDO, POOL DZUL ERVIRA ARCELLY, POSADA BRIZUELA EVEN, PRADO MISAELE EZEQUIEL, PRADO PEREZ VICTOR HUGO, PRECIADO RIVERA LUIS ALFONSO, PUEBLA GONZALEZ SILVANO, QUIHUIS VILLA FRANCISCO ARMANDO, QUINTANA AVILA DORA MARIA, QUIROZ ORTIZ JOSE ENRIQUE, RAMIREZ CHAVEZ LINA, RAMIREZ ROMERO HORACIO, RAMOS OLIVERA MARTHA ELVA, RENDON ORTIZ DULCE YESENIA, RESENDIZ ARELLANO NORMA, REYES BALLESTEROS ROSA ELIA, REYES ENRIQUEZ RAUL, REYES HERNANDEZ RICARDO, REYNA SALMERON SAMUEL, REZA BAUELOS FRANCISCO JAVIER, RIVERA RANGEL MARIA CRISTINA ISA, RIZO REYES CLAUDIA, ROA GUZMAN TERESA, ROCHA BAEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ AGUILERA ERIKA, RODRIGUEZ ARROYO MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ CARDONA JUAN, RODRIGUEZ CASTAEDA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ FLORES JESSICA, RODRIGUEZ HERNANDEZ AMADO, RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN, RODRIGUEZ TORRIJOS BENJAMIN DAVID, RODRIGUEZ VENEGAS GERARDO MAURICIO, ROJAS HERNANDEZ LEOPOLDO, ROJAS QUINTERO RAFAEL, ROJAS RUIZ MARIA DEL CARMEN MAYOLA, ROJO OLGUIN RAUL, ROQUE RINCON ARTURO, ROSALES BARRERA DAVID, ROSALES MORA GUADALUPE, ROSALES VEGA GABRIEL, ROSAS VIGUEDA JESUS ARMANDO, RUGERIO FUENTES RICARDO, RUIZ BAUTISTA MARIBEL ALEJANDRA, RUIZ CERON MARIBEL, RUVALCABA GUADARRAMA CARMEN BEATRIZ, SALAS VILLEGAS MARIA, SALAZAR GARCIA MARIA ELENA, SALAZAR MARTINEZ ANGEL, SALAZAR OLGUIN MARIA DE LOURDES, SALINAS MEJIA CLAUDIA PATRICIA, SAN JUAN CANSECO BALBINA, SANCHEZ FARFAN SERGIO, SANCHEZ GONZALEZ ALFREDO, SANCHEZ GRAILLET ROBERTO, SANCHEZ GUTIERREZ ROGELIO, SANCHEZ SALAMANCA DANIEL, SANCHEZ ZULOAGA VIVIANO, SANDOVAL CRUZ JORGE ARTEMIO, SANTAMARIA GONZALEZ YOLANDA, SANTOYO HERRERA RUBEN, SILVA GARDUNO JULIA ANGELICA, SILVA LOPEZ JOSE LUIS, SORIA CRUZ SARA, SORIANO JIMENEZ FELIPE, SOTEL MENDOZA OSCAR, SUASTE GUZMAN SERGIO, TAPIA FLORES RODOLFO CESAR, TAPIA MARTINEZ GRECIA GREY, TELLEZ MENDEZ GLORIA, TOLENTINO PINEDA MARTIN, TORRES VAZQUEZ ROCIO, TREJO AGUILAR JUAN, TRUJILLO CONDE VICTORINO, UREA LEON NORBERTO, UTRILLA CARMONA MARICELA DEL SOCORRO, VALADEZ TELLEZ MARIA DE JESUS, VALDEZ VAZQUEZ MARIA CONCEPCION, VALENCIA LOPEZ ALEJANDRO SALVADOR, VALENCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO, VARGAS DIAZ OMAR CAIN, VAZQUEZ BERNAL JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ LARIOS JORGE, VAZQUEZ ROJAS MARIA ISABEL, VEGA CRUZ ULISES, VEGA LOZADA BLANCA ESTRELLA, VELAZQUEZ CELEDON VERONICA, VELAZQUEZ FERNANDO, VELAZQUEZ MIRANDA MIGUEL, VENTURA CISNEROS IVAN, VIEYRA CAMARILLO ROBERTO, VILCHIS RICO CANDELARIA MIRIAM, VILLA INFANTE JUAN, VILLAGRAN HERNANDEZ MONICA EPYLOPZILTL, VILLANUEVA MONTIEL MONICA KARINA, VILLAVICENCIO LINARES ELADIO, VILLEDA VILLAGOMEZ ANA MARIA, VIZUET SALVATIERRA JOSE AARON, YAEZ LOPEZ SANTOS EFREN, ZAVALETA RODRIGUEZ HECTOR RAFAEL, ZURITA ZARATE CLAUDIA IVONNE,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 336/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que

deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**Expediente No. 507/2014**

JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY UGALDE MORALES

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentados RAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY UGALDE MORALES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al aparte demandada JUAN HOLGUIN HURTADO y ARACELY UGALDE MORALES y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 507/2014.

Torreón, Coah., a 13 de Abril de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**

(RÚBRICA)

21-24 JUN-1 JUL



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **568/2016**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO, promovido por SILVIA URIBE CAMPOS en contra de RICARDO RODRÍGUEZ CELAYA, la C. Juez Tercero Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Poder Judicial del Estado, dispuso se publicara un EDICTO por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello visible en la página <http://www.pjec.gob.mx>, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por SILVIA URIBE CAMPOS, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREON, COAH., A 10 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

21-24 JUN Y 1 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 05 de mayo del 2016, se Presento los C, SERVANDO, FLOR DE AZUCENA, OLGA LIDIA, VERONICA Y BRENDA IVONE DE APELLIDOS ESCOBEDO HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de los señores JUAN ESCOBEDO CRISPIN Y LUCIA HERNANDEZ SAMANIEGO, quienes fallecieron, el primero día 05 de noviembre del 2015 y la segunda el día 20 de marzo del 2014, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00209/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparecen con el carácter de hijos del los de cujus, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS DE EL DIA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE JUNIO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **223/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GALAVIZ SANDOVAL y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JOVITA SALAZAR RODRIGUEZ, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 16 de diciembre del año 2012 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO ANTONIO GALAVIZ SANDOVAL para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 09 DE JUNIO DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, se presentaron FERNANDO GRANADOS CARLOS, ANDRÉS CARLOS SALDAÑA, en su carácter de heredero de la señora LEONOR SALDAÑA ESPINO y en representación de HUGO, SOFÍA, SERGIO, JOSÉ LUIS Y HUMBERTO, todos de apellidos CARLOS SALDAÑA, LIDIA RESENDIZ CARLOS, MARTHA ALICIA CARLOS CUEVAS, MANUEL SERGIO CARLOS RAMÍREZ Y JAMES BRANDON CHRISTMAN, en su carácter de Herederos de la C. LEONOR SALDAÑA ESPINO, así como los Ciudadanos LAURA CARLOS SALDAÑA, SERGIO MANUEL GRANADOS CARLOS, CLAUDIA ITZEL GRADADOS GUERRERO, MARÍA FERNANDA, LUIS FERNANDO, CLAUDIA GABRIELA Y DANIELA, de apellidos GRANADOS GARCÍA, en su carácter de Testamentarios a denunciar el fallecimiento de MARÍA INÉS CARLOS RAMÍREZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **00241/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que comparecen con el carácter de TESTAMENTARIOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 08 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 30 de mayo del 2016, se Presento los C, ROSARIO ISELA, ABRIL SOLEDAD, JOSE ENRIQUE Y JULIA IDALIA DE APELLIDOS AMAYA MONTES, a denunciar el fallecimiento de los señores LAMBERTO AMAYA PEREZ Y MARIA DEL ROSARIO MONTES FRAIRE quienes fallecieron, el primero día 19 de julio del 2012, y la segunda el día 28 de diciembre del 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00258/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparecen con el carácter de hijos del los de cujus se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS DE EL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE JUNIO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dos de junio de dos mil dieciséis, se presentó ROSA RAMONA CÁRDENAS SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento de EVERARDO PÚLIDO VÁZQUEZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **00267/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparecen con el carácter de cónyuge del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 01 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciséis, se presento la C. MARIA EUGENIA ROBLES BARCENAS, en su carácter de cónyuge supérstite; a denunciar el fallecimiento de ARMANDO SARELLANA HERNANDEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **275/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de ESPOSA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron CARLOS y OLGA ALICIA de apellidos ROCHA MEZA, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de SANTIAGO ROCHA JUAREZ y JUANA MEZA TORRES, quienes fallecieron el día 18 de septiembre de 2002 y 3 de octubre de 2002 en esta ciudad de Torreón, Coahuila; respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **275/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el descendientes de los mismos.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el poder Judicial del Estado mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de los difuntos lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 06 de mayo de 2016.

**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de abril de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **280/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los C.C. JOSE MARIA ROCHA HUERECA y ESTHER GONZALEZ CASTRO, denunciado por MONICA ROCIO y GEORGINA IDALIA, AMBAS DE APELLIDOS ROCHA GONZALEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 10 de junio del 2016, se Presento la C, MARIA PATRICIA BERLANGA FLORES a denunciar el fallecimiento del señor JOSE GUADALUPE MARTINEZ MARENTES quien falleció 17 de abril del 2010, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00283/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparecen con el carácter de cónyuge del cujus, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y os acreedores del difunto, Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 16 DE JUNIO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 13 de mayo del 2016, comparecieron el C. SERGIO IBARRA GARCIA, a denunciar el fallecimiento de la JESUS IBARRA CASTRO Y AVELINA GARCIA PALOMINO, quienes fallecieron los días 19 DE JUNIO DE 1982 Y 03 DE FEBRERO DEL 2016, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **318/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 14 DE JUNIO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante de fecha 13 DE NOVIEMBRE DEL 2015, comparecieron las REBECA MARIA Y LAURA PATRICIA AMBAS DE APELLIDOS MONTES BERUMEN, a denunciar el fallecimiento del C. MARIA DEL SOCORRO BERUMEN VIUDA DE MONTES,

quien falleció el día 22 DE JUNIO DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **332/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es la de HIJAS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 06 DE JUNIO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.**  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 23 DE MAYO DEL 2016, se presentó la C. HILDA ISELA CAMPOS PACHECO, a denunciar el fallecimiento del ALFONSO ALCALA HERNANDEZ, quien falleció el día 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **334/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciadas que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSA se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 14 DE JUNIO DEL 2016

EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.**  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentó la C. MA. DE LA LUZ PÉREZ SOLANO, a denunciar el fallecimiento del C. MAURO SALAZAR RAMÍREZ, quien falleció el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **340/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 08 de junio del 2016.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ.**  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **355/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO

a bienes de los C.C. JUAN ANTONIO LUNA ORTIZ y MYRIAM NEGRETE SAAVEDRA, denunciado por MARIANA, MARLENE y MARISSA, todas de apellidos LUNA NEGRETE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a las presuntas herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 08 de Junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de junio de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **365/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del C. JUAN GALINDO FLORES, denunciado por RAUL y OSCAR, ambos de apellidos GALINDO VILLARREAL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Junio de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL  
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GLORIA MARIA NORMAN GUERRERO, denunció la Sucesión Intestamentaria de **CELIA MONTELONGO TORRES** fallecida 23 de Enero 2013, con domicilio en Juan Gutemberg número 533 Nte., como hermana acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 13 Mayo 2016 designándose Albacea a la compareciente con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL  
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LIDIA QUIROZ OLVERA y ROSA LILIA, HILDA PATRICIA, MARIA TERESA y JOSE LUIS MENDEZ QUIROZ denunciando Sucesión Intestamentaria de **JOSE LUIS MENDEZ ORTEGA** fallecido 12 Marzo 1997, domicilio Cerrada Soldadores 29 Colonia Alamedas como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 07 de junio del 2016 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

24 JUN Y 8 JUL



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.  
NOTARIO PÚBLICO No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 26 de Mayo del año 2016, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARTHA ALICIA HERNANDEZ TAGLE**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores LUIS HUMERTO VAZQUEZ PANDIELLO, HILDA SOFIA, LUIS HUMBERTO, BLANCA ROSA y MARTHA ALICIA de apellidos VAZQUEZ HERNANDEZ, reconociéndose recíprocamente su

calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor LUIS HUMBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en Calle Tamazula número 518, de la Colonia Campillo Saenz de esta ciudad de Gomez Palacio, Durango. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 26 de Mayo del año 2016.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No.12  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 11, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

RODOLFO GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL, titular de la Notaría Pública número Once en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, y domicilio en Privada Isabel la Católica 11 Poniente, de esta ciudad, HAGO SABER: Con fecha 10 de marzo de 2016, ante mí se presentaron los señores EVANGELINA DELGADO ALVARADO, ROBERTO, MARÍA GUADALUPE y MARÍA DEL SOCORRO, todos de apellidos VÁZQUEZ DELGADO, todos por su propio derecho, esposa e hijos del autor de la Sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROBERTO VÁZQUEZ SOLÍS** fallecido en esta ciudad, el día 09 de octubre de 2015tal como lo acreditan con el acta de defunción que han exhibido. El autor de la sucesión se dice no otorgó disposición testamentaria alguna, por lo que los denunciante en su calidad de esposa e hijos, como lo acreditan con las actas respectivas, manifestaron ser los únicos herederos, denunciando su sucesión para todos los efectos legales procedentes, designándose al cargo de albacea ala señora EVANGELINA DELGADO ALVARADO, con domicilio en Avenida Margaritas número 1151 de la colonia Nueva Merced de esta Ciudad y quien acepta en este acto. Lo anterior se da a conocer en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

**M. RODOLFO G. GONZÁLEZ-TREVIÑO HACES-GIL**

Notario Público No. 11  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **315/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de MIGUEL FACCUSEH MARTÍNEZ Y JUANA IBARRA HERNÁNDEZ por auto de fecha treinta de mayo de dos mil dieciséis, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en circuito de los huizaches número 20 del fraccionamiento joyas del desierto IV etapa de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno 11, de la manzana 11, con una superficie de 110.3373 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al este 7.00 metros con circuito de los huizaches;

Al sur 15.83.00 metros con lote 12;

Al oeste 7.01 metros con lote 1 (área comercial);

Al norte 15.56 metros con lote 10;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 94024, libro 941, Sección I de fecha 29 de abril de 2008 a favor y dominio de MIGUEL FACCUSEH MARTÍNEZ Y JUANA IBARRA HERNÁNDEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
 TORREÓN COAHUILA A 07 DE JUNIO DE 2016

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
 (RÚBRICA) 24 JUN Y 5 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
**PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente **282/2011**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido el ALBERTO GERARDO RAMÍREZ DURAN en contra de C. ROBERTO PETERS WINDISCH Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución definitiva, que en su parte conducente dice como sigue:-

Torreón, Coahuila, (07) siete de mayo de (2013) dos mil trece.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del expediente número 282/2011, relativo al ORDINARIO CIVIL, promovido por ALBERTO GERARDO RAMÍREZ DURAN, en contra de C. ROBERTO PETERS WINDISCH Y REGISTRÓ PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

PUNTOS RESOLUTIVOS.

PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO:- La parte actora C. ALBERTO GERARDO RAMIREZ DURAN, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. ALBERTO GERARDO RAMIREZ DURAN, respecto del bien inmueble consistente en: LOTE DE TERRENO Y FINCA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 4 DE LA MANZANA 4-D, CON UNA SUPERFICIE DE 120.40, UBICADO EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINANCIAS; AL NOROESTE EN 8.00 MTS CON CALLE TETELCO; AL SURESTE EN 8.60 MTS CON LOTE 03; AL NORESTE EN 14.00 MTS CON LOTE 05; AL SUROESTE EN 14:00 MTS CON CALZADA CUITLAHUAC; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 74, FOLIO 78, VOLUMEN 273, SECCION PRIMERA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1970 A NOMBRE DEL C. ROBERTO PETERS WINDISCH; Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que han adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO:- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor del C. ALBERTO GERARDO RAMIREZ DURAN, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO:- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEXTO.- Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEPTIMO:- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARUTRO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN Secretaria que autoriza y da fé.

TORREÓN COAHUILA, A 09 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL TORREÓN

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**

(RÚBRICA)

24 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **607/2014**, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA ELENA CASTAÑEDA FRAYRE en contra de GUADALUPE GARCIA LÓPEZ Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutiveos dice.

“Torreón Coahuila a (19) diecinueve de Mayo del año dos mil dieciséis (2016) dos mil dieciséis.- V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 607/2014, promovido por MARÍA ELENA CASTAÑEDA FRAYRE, en contra de GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD . . . En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: - PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.- - SEGUNDO.- La parte actora MARÍA ELENA CASTAÑEDA FRAYRE, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada GUADALUPE GARCÍA LÓPEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a contestar la demanda ni a oponer excepciones, en consecuencia. - TERCERO.- Se declara que MARÍA ELENA CASTAÑEDA FRAYRE, por virtud de la Usucapión, adquiere la propiedad del bien inmueble consistente en: FRACCIÓN DE LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 16 (DIECISÉIS) DE LA MANZANA NÚMERO 18 (DIECIOCHO) DE LA COLONIA DIVISIÓN DEL NORTE, ACTUAMENTE COLONIA LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 106.60 (CIENTO SEIS PUNTO SESENTA) METROS CUADRADOS, CON 5.33 (CINCO PUNTO TREINTA Y TRES) METROS DE FRENTE POR 20.00 (VEINTE) METROS DE FONDO, Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON FRACCIÓN DE LOTE 17 (DIECISIETE); AL SUR CON LOTE 15 (QUINCE); AL ORIENTE CON LOTE 23 (VEINTITRÉS) Y AL PONIENTE CON CALLE MANUEL CHAO, ACTUALMENTE FELIPE ÁNGELES, INMUEBLE QUE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN MAYOR EXTENSIÓN, A FAVOR DE LA HOY DEMANDADA, BAJO LA PARTIDA 49 (CUARENTA Y NUEVE), FOLIO 217 (DOSCIENTOS DIECISIETE, LEGAJO 1 (UNO), SECCIÓN DOCUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 20 (VEINTE) DE ENERO DE 1954 (MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO); - CUARTO.- Con fundamento en lo

dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la parte demandada GUADALUPE GARCIA LOPEZ mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio Laguna que se publican en esta Ciudad.- QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a MARIA ELENA CASTAÑEDA FRAYRE, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción a nombre de GUADALUPE GARCIA LOPEZ, cuyos datos de inscripción obran en el resolutive que antecede.- - - - SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARIA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza. DOY FE.- "

A T E N T A M E N T E

TORREÓN COAHUILA A 03 DE JUNIO DEL 2016.

C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.

(RÚBRICA)

24 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

Dentro de los autos del expediente numero **683/2013** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por ALEJANDRA ESTRADA RODRÍGUEZ, en contra de JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, se ha dictado una resolución definitiva que en su parte conducente dice como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO: 122/2016

Torreón, Coahuila, (06) seis de mayo de dos mil (2016) dieciséis.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva, los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por ALEJANDRA ESTRADA RODRÍGUEZ, en contra de JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, expediente número 683/2013; y,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, se resuelve:

**R E S O L U T I V O S:**

PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora, ALEJANDRA ESTRADA RODRÍGUEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y DIRECTOR ADMINISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no compareció a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapación a favor de la parte actora ALEJANDRA ESTRADA RODRÍGUEZ, respecto del bien inmueble consistente en: Solar urbano identificado como lote número 01 (uno), de la manzana 72 (setenta y dos), de la zona uno, del poblado San Luis, municipio de esta ciudad, con una superficie total de 427.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17.87 metros y colinda con calle sin nombre; al sur mide 16.67 metros y colinda con solar número 28; al este mide 24.99 metros y colinda con solar número 02 y al oeste mide 25.00 metros y colinda con calle sin nombre; por lo tanto, se ha consumado en su favor y, por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al Director Administrador del Registro Público de esta ciudad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor de la señora ALEJANDRA ESTRADA RODRÍGUEZ, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, conforme al artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Tomando en consideración que el diverso demandado JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, fue emplazado por medio de edictos, se ordena que los puntos resolutive de la presente resolución, se notifique por medio de edictos que se publicaran por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado Efrén Vázquez Huerta, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

TORREÓN COAHUILA, A 13 DE MAYO DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

24 JUN

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**


---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PATRICIA GONZALEZ GALLEGOS y OTRA a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENENES DE NORBERTA GALLEGOS AGÜERO, mismo que se radicó bajo el expediente número **669/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2016.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 JUN

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **698/2015**, relativo al JUICIO DE USUCAPIÓN, denunciado por MARÍA ESMERALDA LUNA BRAVO en contra de CRÉDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO Y ADMINISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 11 de Mayo de 2016  
EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

**Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES**  
(RÚBRICA) 21-24 JUN Y 1 JUL



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 3, PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA No. 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 10 DE JUNIO, COMPARECIERON LOS C.C. FRANCISCO LUNA MORALES, JAIME, FRANCISCO JAVIER, JULIO CESAR, ROSALINDA, YUVISELA GUADALUPE Y YADIRA MONSERRAT, TODOS DE APELLIDOS LUNA MENA, EN CALIDAD DE CONYUGE SUPERSTITE Y DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA DE CUJUS **SRA. ROSALINDA MENA LIVAS**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, EN FECHA 6 DE MARZO DE 2016. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA, AL SR. FRANCISCO LUNA MORALES, CON DOMICILIO EN LA CALLE CONSTITUCION NUMERO 5, COLONIA JOSE G MADERO, DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAZ.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 13 DE JUNIO DE 2016

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 24 JUN Y 8 JUL

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpc.coahuila.gob.mx](http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)